



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FLACSO
HONDURAS



Netherlands Institute for
Multiparty Democracy

Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria

Opinión pública sobre la participación política electoral de grupos subrepresentados en Honduras

Opiniones, orientaciones y actitudes hacia el voto por
las mujeres, los jóvenes, indígenas y afrodescendientes,
población LGTBI y personas con discapacidad



Opinión pública sobre la participación política electoral de grupos subrepresentados en Honduras

Opiniones, orientaciones y actitudes hacia el voto por
las mujeres, los jóvenes, indígenas y afrodescendientes,
población LGTBI y personas con discapacidad

© 2019

Instituciones ejecutoras del proyecto

Asociación Colectivo Violeta
Fondo Canadá para Iniciativas Locales
Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Coordinación del proyecto

Iván Joseph Banegas García
Miguel A. Cáliz Martínez
Ana López Moncada

Coordinación de la investigación, análisis de datos y elaboración del informe

Rolando Sierra Fonseca
César Castillo

Coordinación del proceso de aplicación de la encuesta

Santos Gerardo Ortega Montecinos
José Antonio Bonilla Zapata

Organizaciones y grupos LGTBI de apoyo en la aplicación de la encuesta

Asociación Kukulcán / Regional n.º 2
Colectivo Unidad Color Rosa
Asociación LGTBI Sureña
Asociación Humanos en Acción
Grupo LGTB Pluma de Color

Edición, diseño y maquetación de páginas interiores

María Eugenia Ramos

Diseño de cubierta

Cristian Rafael Carías Sánchez

Gráficas

Dennis Arita

Siglas y acrónimos utilizados	5
Presentación	7
Introducción	11
Instituciones responsables de la investigación	8
1. Enfoque y metodología del estudio	13
2. Contexto sociopolítico y electoral de los grupos electoralmente subrepresentados	21
2.1 Antecedentes de los procesos electorales y la participación de los grupos subrepresentados electoralmente	21
2.2 Situación de los grupos subrepresentados electoralmente	24
2.3 La participación política de los grupos subrepresentados en el proceso electoral del año 2017	32
3. Opinión sobre cultura política y el voto para los grupos electoralmente subrepresentados	35
3.1 Confianza en las instituciones democráticas y el sistema electoral	35
3.2 Pertenencia y participación política de los encuestados	39
3.3 Orientaciones y actitudes hacia el voto por personas de grupos electoralmente subrepresentados	42
3.4 Opinión sobre los derechos políticos electorales de los grupos subrepresentados	65
Consideraciones finales	77
Bibliografía	80
Anexos	81
Anexo 1. Facsímil de la encuesta	83
Anexo 2. Personas que aplicaron la encuesta	88
Anexo 3. Digitalizadores de la encuesta	89



CDC	Centro para el Desarrollo y la Cooperación LGTBI
CFLI	Fondo Canadá para Iniciativas Locales
CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
Conadeh	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en Honduras
Faper	Frente Amplio Político Electoral en Resistencia
Fenapedish	Federación Nacional de Padres de Personas con Discapacidad de Honduras
Flacso	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
F.M.	Francisco Morazán
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
LGTBI	Lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales
Libre	Partido Libertad y Refundación
NIMD	Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria
OV-UNAH	Observatorio de la Violencia - Universidad Nacional Autónoma de Honduras
PAC	Partido Anticorrupción
PDCH	Partido Demócrata Cristiano de Honduras
PINU-SD	Partido Innovación y Unidad
PL	Partido Liberal de Honduras
PN	Partido Nacional de Honduras
REDD	Programa Reducción de Emisiones de Carbono causadas por la Deforestación y la Degradación de los Bosques
RNP	Registro Nacional de las Personas
TNE	Tribunal Nacional de Elecciones
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UD	Partido Unificación Democrática
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana



CON ESTE ESTUDIO SOBRE LA OPINIÓN PÚBLICA y subrepresentación electoral en Honduras, las organizaciones que lo auspiciamos queremos responder al interés que tienen los grupos subrepresentados electoralmente en el país —mujeres, los y las jóvenes, pueblos indígenas y afrohondureños, población LGTBI y personas con discapacidad— por conocer las opiniones, orientaciones y actitudes de la ciudadanía con respecto a la posibilidad de votar por candidatos y candidatas representantes de estos grupos en los procesos electorales del país.

En los últimos años, la sociedad hondureña ha experimentado una serie de cambios en su régimen político y en el sistema de partidos. Por otra parte, las organizaciones de los grupos históricamente excluidos en el país han puesto en agenda la exigibilidad de sus derechos políticos, sociales y económicos, y por tanto es necesario generar conocimiento e información sobre la opinión pública y la cultura política en Honduras, en relación con la participación política de los grupos subrepresentados electoralmente.

Con este propósito, la Asociación Colectivo Violeta inició un proceso de investigación para conocer la percepción de la sociedad en general sobre la participación política de la población LGTBI, en el marco del proyecto «Encaminados hacia el Respeto de los Derechos Humanos con Equidad para la población LGTBI de Honduras», financiado con el apoyo del Fondo Canadá para Iniciativas Locales (CFLI por sus siglas en inglés); posteriormente, se estableció una alianza con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales en Honduras (Flacso-Honduras) y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD por sus siglas en inglés), con el fin de llevar a cabo esta investigación con mejores resultados.

Por solicitud de estas dos instituciones, se amplió la investigación, por lo cual también se consultó a la ciudadanía sobre la participación política de las mujeres, pueblos indígenas y afrohondureños, jóvenes y personas con discapacidad. El estudio se realizó en 31 municipios rurales y urbanos de 16 departamentos del país.

Instituciones responsables de la investigación

Asociación Colectivo Violeta

La Asociación Colectivo Violeta se creó en 1985 como una organización de carácter privado, sin fines de lucro y sin filiación religiosa o de partidos políticos. Ha orientado sus acciones a la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de la población LGTBI, como también a la incidencia política, participación ciudadana, prevención del VIH y la eliminación de todas las formas de discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Misión

Somos una organización solidaria con reconocimiento nacional e internacional, con trayectoria en la temática de incidencia política, generación de conocimientos a través de procesos de investigación, promoción de la salud integral con énfasis en la prevención del VIH/Sida y otras infecciones de transmisión sexual, promoción y defensa de los derechos humanos, civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, así como en la lucha contra el estigma y la discriminación por orientación sexual, expresión e identidad de género, a fin de generar condiciones para el goce de una vida plena e integral para la población LGTBI en Honduras.

Visión

Ser una organización referente, manteniendo su reconocimiento a nivel nacional e internacional en el trabajo de defensa y promoción de los derechos humanos, civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, promoviendo la protección a la integridad y dignidad humana de nuestros miembros y de sus familias a través de la realización de procesos de incidencia política, auditoría social y empoderamiento permanente de la población LGTBI de Honduras.

Fondo Canadá para Iniciativas Locales

El Fondo Canadá para Iniciativas Locales (CFLI por sus siglas en inglés) es un programa dirigido por la Embajada de Canadá para Costa Rica, Nicaragua y Honduras. Durante más de 30 años y en 120 países, el Fondo Canadá para Iniciativas Locales ha contribuido a promover la democracia, apoyar a la protección de los derechos humanos, asegurar la seguridad y estabilidad, crear oportunidades e igualdad para la infancia, las mujeres y la juventud, y estimular el crecimiento económico sostenible, incluyendo acciones a favor del medio

ambiente, mediante pequeños proyectos de corta duración, y que generan un gran impacto en las vidas de las poblaciones meta.

Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria

El Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD por sus siglas en inglés) fue constituido en el año 2000 por los partidos políticos holandeses, con el objetivo de apoyar el desarrollo de la democracia en países de África, América Latina y Asia. El NIMD apoya el desarrollo institucional de los partidos y del sistema de partidos políticos en más de 20 países, realizando su trabajo a través de un diálogo permanente con los mismos. NIMD no es partidista y trabaja impulsado por valores democráticos.

El programa del NIMD en Honduras se concentra principalmente en:

Nivel de sistema: Desarrolla capacidades institucionales de los partidos políticos para que sean más democráticos, transparentes y representativos a través del establecimiento de reglas y políticas claras.

Nivel de actores: Procura que todos los actores participen en la mesa de formulación de políticas a través de iniciativas partidarias conjuntas para fortalecer el sistema democrático.

Nivel de cultura: Estimula una cultura inclusiva a través de las Escuelas de Formación para la Democracia, dirigidas a jóvenes líderes y lideresas de partidos políticos y sociedad civil.

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) Honduras, adscrita a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), forma parte de un organismo académico internacional de carácter autónomo, dedicado a la promoción, enseñanza, investigación y cooperación en el ámbito de las ciencias sociales. Su finalidad es desarrollar acciones de colaboración, de interés mutuo y ejecución conjunta en el ámbito de estudios de posgrado, la investigación, la divulgación científica, cooperación y asistencia técnica, con los siguientes objetivos:

1. Propiciar el dialogo de saberes e intercambio de conocimientos y experiencias entre distintos actores públicos y privados para la generación de iniciativas de cooperación interinstitucional.
2. Definir e implementar actividades de investigación en el ámbito de las ciencias sociales sobre temas relacionados con los problemas que se presentan en lo local y regional.

3. Construir capacidades epistemológicas y metodológicas de investigación en ciencias sociales en el ámbito de los postgrados académicos y profesionalizantes.
4. Gestionar contenidos, recursos y soportes institucionales para la formación de docentes e investigadores a nivel de posgrado en ciencias sociales.

Para el logro de estos objetivos, Flacso Honduras trabaja en las siguientes líneas de acción: Migraciones internacionales; democracia y gobernabilidad; desarrollo territorial y local; cooperación sur-sur; economía de la salud; las ciencias sociales en Honduras.

Los aportes brindados por cada una de las instituciones involucradas en este proceso de investigación permitieron tener como resultado el presente estudio de opinión, que recaba los datos obtenidos y analizados de una encuesta aplicada en 31 municipios rurales y urbanos de 16 departamentos del país.

Los resultados generales del estudio parecen reflejar que predominan bajos niveles de tolerancia y aceptación por parte de la población hacia los candidatos y candidatas de los grupos subrepresentados electoralmente, como también altos nivel de discriminación y exclusión, especialmente hacia las poblaciones indígenas, afrohondureñas, personas con discapacidad y comunidad LGTBI.

Estos resultados demuestran la importancia de trabajar con los diferentes sectores de la sociedad hondureña para la formación de una cultura política basada en los derechos, que logre cambios en la institucionalidad electoral, los partidos políticos y las organizaciones de los grupos subrepresentados electoralmente.

Las organizaciones e instituciones participantes en el estudio reafirmamos nuestro compromiso con la generación de conocimiento y el debate político en el país sobre los derechos de la participación política de los grupos históricamente excluidos. Esperamos que esta investigación contribuya a crear herramientas para una mayor formación política de la ciudadanía, así como a desarrollar estrategias de comunicación que orienten a la población en materia de derechos ciudadanos.

Asociación Colectivo Violeta

CFLI

NIMD-Honduras

Flacso-Honduras

SON MÚLTIPLES LAS LECTURAS y abordajes que se pueden hacer en materia de estudios de opinión pública y cultura política en Honduras. La historia inmediata de crisis política y golpe de Estado del año 2009 ha implicado un nuevo proceso de transición política y democrática, distinto al experimentado a partir de la década de los ochenta del siglo pasado, que no logró consolidarse. Por ello, las dificultades y potencialidades de la democracia no pueden verse únicamente en términos de la tensión tradicional entre democracia y autoritarismo, sino en los más amplios y complejos procesos de búsqueda de legitimidad social para realizar la transición a un nuevo modelo de participación política y de respeto a las necesidades de la población.

De acuerdo con el estudio realizado por el Barómetro de las Américas, *Cultura política de la democracia en Honduras y en las Américas, 2014*, en la percepción ciudadana los principales desafíos de la democracia hondureña para lograr su legitimidad son la reducción significativa de la pobreza y de las desigualdades socioeconómicas, la reducción de los niveles de violencia y criminalidad, el combate a la corrupción, la inclusión de los jóvenes y el fortalecimiento de los gobiernos locales.

No obstante, es importante también estudiar la opinión pública hondureña en relación con la confianza que tiene la ciudadanía para votar por candidatos y candidatas de los grupos subrepresentados electoralmente. En esa línea, el presente estudio tiene como objeto conocer la opinión pública sobre la percepción, orientaciones y actitudes de la sociedad hondureña y su disposición para ejercer el sufragio electoral, en favor o no, de candidaturas a puestos de elección popular de miembros de los grupos subrepresentados electoralmente en el país: mujeres, jóvenes, poblaciones indígenas y afrohondureñas, población LGTBI y personas con discapacidad.

Durante los 11 procesos electorales realizados en Honduras a partir de 1981, se han incrementado los niveles de abstencionismo. Sin embargo, la oferta electoral se amplió a partir del año 2013, cuando el sistema de partidos se abrió y diversificó con el surgimiento de nuevos partidos políticos, pasando de los cinco partidos formalmente inscritos a 10 partidos. En consecuencia, se rompió el tradicional bipartidismo, al instaurarse tres o cuatro fuerzas políticas que obtuvieron importantes resultados electorales.

Los distintos cambios que ha experimentado el régimen político hondureño en su sistema de partidos y en la regulación de sus procesos electorales suponen un efecto en la participación y en el comportamiento político y electoral de la ciudadanía, en lo cual inciden las instituciones representativas. Así, las preguntas que guiaron este estudio fueron: ¿este cambio de sistema de partidos ha implicado un cambio en la cultura política y la opinión pública del país?; o ¿se ha producido una apertura de las y los candidatos a elegir?, es decir, si la ciudadanía continúa votando únicamente por los hombres, blancos, adultos y de zonas urbanas, o manifiesta apertura hacia otras opciones.

El presente estudio tiene como objetivo general dar a conocer la opinión ciudadana para votar por representantes de grupos subrepresentados electoralmente o excluidos de la sociedad, que se presentan como candidatas y candidatos a diferentes puestos de elección popular. Se hace desde un enfoque de opinión pública para conocer los niveles de participación política de los grupos estudiados y la confianza en la institucionalidad electoral del país, en relación con su disposición a votar o no por candidatos y candidatas de estos grupos.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Establecer el nivel de confianza de la ciudadanía en la institucionalidad democrática y electoral del país.
- Identificar las formas de participación política de la ciudadanía.
- Comparar la opinión y las disposiciones de la ciudadanía para optar por candidatos y candidatas de grupos subrepresentados electoralmente.

El primer apartado de este informe presenta el enfoque y la metodología; el segundo apartado presenta algunos antecedentes del sistema político electoral desde 1981, en relación con los grupos históricamente excluidos, y se contextualiza la situación actual y participación política electoral de los grupos estudiados, específicamente en el último proceso electoral del año 2017. El tercer apartado presenta los resultados de la encuesta de opinión sobre la percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños. Finalmente, se presentan algunas conclusiones generales del estudio.

EL ENFOQUE DE ESTE ESTUDIO se centra en el análisis de la opinión pública hondureña en relación a la percepción, orientaciones y actitudes que tiene la ciudadanía para votar por candidatos y candidatas de los grupos subrepresentados electoralmente, como son las mujeres, los jóvenes, pueblos indígenas y afrohondureños, población LGTBI y personas con discapacidad. Es un estudio cuantitativo por medio de la aplicación de una encuesta representativa de la ciudadanía.

«Es en el voto como el ciudadano termina por expresar su propia opinión» (Sartori, 1992). No obstante, se requiere preguntarse en qué medida la opinión pública se manifiesta en el comportamiento electoral: ¿cómo se traducen las opiniones en votos? ¿Cuál es el grado efectivo o el nivel de información que sustenta las opiniones que se traducen en votos? ¿Cuál es la opinión de la ciudadanía en Honduras para votar o no por candidatos y candidatas de grupos subrepresentados electoralmente? ¿Cuáles son los motivos o razones a favor o en contra para votar por representantes de grupos históricamente excluidos?

El concepto de opinión pública ha pasado por bastantes avatares históricos. Desde que consideraba a las élites burguesas como las únicas capaces de emitir una opinión verdadera —conveniente— durante el siglo XVIII, hasta que se reconoce el derecho de las masas a tener opiniones dignas de consideración, el proceso de objetivación ha ido desde los clubes, los cafés y la prensa, hasta los resultados de las encuestas. La metodología, como fórmula consciente de estudiar y dar cuenta de un fenómeno, aparece en primer plano, de forma que, en el caso de la objetivación de la opinión pública, el cambio fundamental viene determinado por la cuasi-revolución que supone la incursión de las medidas numéricas para presentar los asuntos subjetivos. De hecho, a través de los sondeos, lo que se decide que el público vea como representación de su opinión es un conjunto de medidas numéricas (Mañas Ramírez, 2008).

El concepto de opinión pública, tanto desde el enfoque colectivista como individualista, observa que en su desarrollo conceptual opinión pública y comportamiento electoral u opinión y voto son considerados equivalentes. Sobre estas cuestiones han reflexionado extensamente los estudios e investigaciones sobre los comportamientos electorales, organizados alrededor de dos enfoques claramente diferentes en sus concepciones acerca de las propiedades de la opinión pública: el consenso pesimista y el consenso optimista (Adroque, 1998).

Berelson (1954), dando cuenta de la importancia que reviste la investigación de opinión pública para la explicación del comportamiento electoral, asimila a los gustos las opiniones que se expresan en el voto. En un pasaje ya clásico escribe: «para muchos electores, las preferencias políticas son algo muy parecido a los gustos culturales. Ambos despliegan estabilidad y resistencia al cambio en los individuos particulares, pero flexibilidad y ajustamiento generacional en la sociedad en su conjunto. Ambos incluyen sentimientos y disposiciones más que preferencias razonadas» (B. Berelson, P. F. Lazarsfeld, W. N. Mcphee, 1954).

Tomando partido por el enfoque pesimista, plantea que las opiniones se anclan sobre todo en los grupos de referencia. En esta representación, los mensajes e informaciones tienen poca posibilidad de influir porque el elector es activo al bloquearlos, al rechazarlos o al recodificarlos de acuerdo con su imagen y conveniencia. El consenso pesimista en gran medida centró sus argumentos en la falta de información que poseen los ciudadanos para poder dar una opinión racional. Y al explicar el modo en que los ciudadanos traducen estas opiniones irracionales en voto recurrió a razonamientos determinísticos, tanto sociológicos como psicológicos. Adroque (1996) resume bien esta idea de la siguiente manera: «Si bien el hombre de la calle carece de los elementos necesarios para tomar una decisión racional, al menos cuenta con elementos para actuar como si fuera racional: haciendo lo que hacen sus pares (Columbia) o, simplemente, reproduciendo la misma conducta electoral en función de un apego psicológico (Michigan)» (1996, p. 150).

Por el contrario, la vertiente optimista sostiene que las opiniones son principalmente «opiniones informadas» u opiniones que interactúan con las informaciones. Fundan la racionalidad de la opinión pública en la disponibilidad de la información de la que efectivamente gozan los ciudadanos. En este sentido, Page y Shapiro (1992) sostienen que la racionalidad es una de las propiedades distintivas de la opinión pública, ya que los cambios en sus orientaciones responden al devenir de los acontecimientos y a la disponibilidad efectiva de información, hecho que demuestra su capacidad para establecer juicios coherentes a lo largo del tiempo.

Finalmente, entonces, en la medida en que se asimilan a los gustos las opiniones que se expresan en el voto, y que las preferencias políticas se entienden más en función de sentimientos y disposiciones que de preferencias razonadas, la relación entre opinión y voto (vista desde una perspectiva pesimista) es considerada necesariamente equivalente o lineal. Este es el caso típico de las perspectivas tanto colectivistas como individualistas, desde un enfoque no

racional. Sin embargo, como sostienen los autores pertenecientes al consenso optimista, la opinión pública puede ser considerada racional. Esto permite dar cuenta de que la relación opinión-voto se encuentra atravesada, independientemente de la naturaleza colectiva o agregada del concepto de opinión pública, por un debate más general que enfrenta a un enfoque optimista y otro pesimista respecto a sus características esenciales.

De este modo, mediante el estudio se quiere ubicar cuál es el enfoque que priva en la ciudadanía hondureña para votar o no por candidatos de grupos subrepresentados electoralmente, conociendo si su decisión es racional e informada o no.

Este estudio asume un enfoque de derechos humanos como derechos iguales e inalienables de todos los seres humanos, que establecen las bases para la libertad, la justicia y la paz en el mundo, como reza la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948. Por ello, en el estudio se hace un análisis de las diferentes formas de discriminación y exclusión expresadas en la opinión pública hondureña al elegir o no candidatos de grupos subrepresentados como los aquí estudiados; además, se analizan los desequilibrios de poder a fin de garantizar que las intervenciones lleguen a los grupos estudiados.

La metodología de trabajo utilizada en este estudio partió de una revisión documental y de la interpretación de los documentos sobre la normativa e institucionalidad para la participación política de los grupos subrepresentados electoralmente, así como del contexto actual de su participación política, para poder identificar los aspectos a estudiar en la opinión pública ciudadana y así establecer el contenido de la encuesta de opinión elaborada para este estudio, que incluyó los siguientes aspectos: a) confianza en la institucionalidad electoral; b) participación política; y c) disposición a votar por candidatos y candidatas de los grupos vulnerables, sus razonamientos y motivaciones.

Se encuestó a un total de 1,544 personas mayores de 18 años, en una muestra que incluyó representación urbana y rural, por género y grupos de edad. El instrumento se aplicó a nivel nacional, exceptuando los departamentos de Gracias a Dios e Islas de la Bahía (tabla 1.1).

Tabla 1.1 Número de encuestas aplicadas por departamento

Departamento	Frecuencia	Porcentaje
Atlántida	81	5.2
Colón	56	3.6
Comayagua	90	5.8
Copán	70	4.5
Cortés	286	18.5
Choluteca	88	5.7
El Paraíso	88	5.7
Francisco Morazán	290	18.8
Intibucá	44	2.8
La Paz	39	2.5
Lempira	62	4.0
Ocotepeque	30	1.9
Olancho	98	6.3
Santa Bárbara	83	5.4
Valle	35	2.3
Yoro	104	6.7
Total	1,544	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

Al disgregar el número de personas encuestadas por género, el 51% era de sexo femenino y 49% masculino (tabla 1.2).

Tabla 1.2 Género de las personas encuestadas

Género de la persona entrevistada	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	756	49.0
Femenino	788	51.0
Total	1,544	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

En cuanto a la ocupación de las personas encuestadas, el 49.4% trabaja, el 25% es ama de casa, el 10.6% trabaja y estudia, el 9.3% solo estudia y el 5.1% ni trabaja ni estudia (tabla 1.3).

Tabla 1.3 Ocupación de las personas encuestadas

Ocupación	Frecuencia	Porcentaje
No respondió	15	1.0
Trabaja	762	49.4
Estudia	143	9.3
Estudia y trabaja	164	10.6
Ama de casa	381	24.7
Ninguna	79	5.1
Total	1,544	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

Respecto al nivel educativo de los encuestados, el 23.6% tiene primaria completa, el 23.3% secundaria completa, el 16.8% secundaria incompleta, el 16.5% tiene primaria incompleta, el 12% universidad incompleta y el 4.1% universidad completa, mientras que un 3% refirió no tener ningún nivel educativo (tabla 1.4).

Tabla 1.4 Nivel educativo de los encuestados

Nivel educativo	Frecuencia	Porcentaje
Primaria incompleta	254	16.5
Primaria completa	364	23.6
Secundaria incompleta	260	16.8
Secundaria completa	359	23.3
Universidad incompleta	197	12.8
Universidad completa	63	4.1
Ninguna	47	3.0
Total	1,544	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

Con relación a los grupos étnicos de Honduras, la mayoría (73.4%) se identifica con el grupo ladino o mestizo, un 8.4% como blanco, seguido de un 7.1% como lenca; un 4.3% como garífuna; 1.6% como tolupanes, 1.4% misquito, el 1.2% como maya-chortí y otro 1.2% como pech. Solo el 0.7% se identificó como negro de habla inglesa (tabla 1.5).

Tabla 1.5 Grupo étnico al que pertenecen las personas encuestadas

Grupo étnico	Frecuencia	Porcentaje
Pech	19	1.2
Garífuna	66	4.3
Misquito	21	1.4
Lenca	110	7.1
Tawahkas	12	.8
Maya-chortí	18	1.2
Tolupanes	24	1.6
Ladino o mestizo	1134	73.4
Negro de habla inglesa	11	.7
Blanco	129	8.4
Total	1,544	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

La religión a la que pertenecen los encuestados es mayoritariamente católica (51.4%), seguida de la evangélica (36.3%), sin ninguna religión (9%), otra religión (3%), no responde (0.3%) (tabla 1.6).

Tabla 1.6 Religión a la que pertenecen las personas encuestadas

Religión a la que pertenece	Frecuencia	Porcentaje
No responde	5	0.3
Católica	793	51.4
Evangélica	561	36.3
Otra	47	3.0
Ninguna	138	8.9
Total	1544	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

Respecto a la experiencia migratoria internacional de los encuestados, el 10.4% ha vivido fuera del país (tabla 1.7).

Tabla 1.7 Experiencia migratoria internacional de las personas encuestadas

Ha vivido fuera de Honduras en un período	Frecuencia	Porcentaje
Sí	161	10.4
No	1383	89.6
Total	1544	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

Como se verá en la presentación de los resultados, el análisis se hizo comparando y cruzando los resultados por geografía, género, educación, religión y experiencia migratoria.

EN ESTE APARTADO SE PRESENTAN algunos antecedentes de los procesos electorales y la participación política de los grupos subrepresentados en dichos procesos, su situación actual y desafíos que enfrentan en la sociedad hondureña.

2. 1 Antecedentes de los procesos electorales y la participación de los grupos subrepresentados electoralmente

En este apartado se presentan algunos antecedentes de los procesos electorales, los cambios en el sistema electoral y el voto, para analizar si la legislación electoral ha tenido cambios en relación con la participación política de los grupos históricamente excluidos en el país.

A pesar de la carencia de una tradición democrática sólida, Honduras inició a partir de 1980 una nueva etapa en su historia política al instaurarse progresivamente la democracia como forma permanente de gobierno, hecho inédito en la historia del país. Tal democratización, sin embargo, fue difícil e imperfecta, enmarcada en el conflicto centroamericano, lo que les confirió un carácter frágil y una naturaleza autoritaria a las democracias que surgieron en Centroamérica en la década de los 80. La disolución de los regímenes militares y el paso hacia la democracia se hizo bajo la forma de transiciones desde arriba y por lo general pactadas. Es decir, el surgimiento de la nueva democracia se basó en un compromiso de las élites establecidas y no representó un consenso de intereses sociales, con inclusión de todos los sectores representativos del país.

Sin embargo, la transición democrática logró, de alguna manera, desmontar el autoritarismo y la inestabilidad política características de la historia republicana de Honduras. Pese a la crisis política de 1985, debido a la intentona de continuismo, por primera vez la ciudadanía eligió a sus gobernantes mediante una sucesión de seis elecciones libres, transparentes y sin restricciones a la participación cívica; los gobernantes civiles lograron, progresivamente, afirmar su supremacía sobre el estamento militar, y se dio un resurgimiento de organizaciones de la sociedad civil (Sosa, E., 2010).

El punto de partida fue la Ley Electoral y de Organizaciones Políticas (1977), que dio un marco legislativo jurídico a los procesos electorales; pero el hecho

clave para el inicio de la transición fue la sustitución del gobierno militar por uno civil (Posas, 1987), lo cual permitió que entre 1981 y 2017 se hayan realizado 11 procesos electorales, uno para elegir a la Asamblea Nacional Constituyente y 10 para elegir Presidente de la República, representantes al Congreso Nacional y a las corporaciones municipales.

El proceso electoral de 1997 sintetizó una serie de logros democráticos, pues fue la primera elección con boleta separada para presidente, diputados, corporaciones municipales y Parlamento Centroamericano. Esto significó una apertura electoral que amplió el debate político, posibilitó un parlamento más pluralista, promovió un mayor impacto a nivel municipal y profundizó la democratización del propio proceso electoral. Fue la primera elección que contó con representantes de cinco partidos, incluyendo a la izquierda hondureña, representada por el Partido Unificación Democrática (UD), y a los partidos Nacional, Liberal, Demócrata Cristiano (PDCH) y Partido Innovación y Unidad (PINU).

No fue sino hasta a inicios del siglo XXI que se decretó una nueva ley electoral, como resultado de la demanda de diversos sectores de la ciudadanía por despolitizar la institucionalidad electoral y abrir el sistema político electoral. El Congreso Nacional aprobó y ratificó las reformas constitucionales necesarias para dar pie a la promulgación de una nueva Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, a fin de armonizar el ordenamiento electoral con la normativa constitucional (República de Honduras, 2004).

Entre el conjunto de cambios en el ordenamiento constitucional y de legislación electoral se pueden mencionar, entre otros, los siguientes:

- **Tribunal Supremo Electoral.** Se separa del Registro Nacional de las Personas y pasa a ser un ente autónomo e independiente, integrado por tres magistrados propietarios y un suplente, sin dependencia de los partidos políticos, electos directamente por el Congreso Nacional por un período de cinco años. Con esto se elimina el Tribunal Nacional de Elecciones, que estaba integrado por representantes de los partidos políticos y de la Corte Suprema de Justicia, los cuales podían ser removidos de sus cargos en cualquier momento a petición de sus respectivos partidos. Por su parte, el Registro Nacional de las Personas (RNP) pasa a ser una institución de seguridad nacional, considerada como un órgano Especial del Estado, con carácter independiente, personería jurídica, autonomía técnica y administrativa y autodeterminación normativa, cuyas autoridades son nombradas por el Congreso Nacional.

- **Elección de diputados y diputadas.** Para la selección de candidatos a diputados y diputadas al Congreso Nacional en las elecciones primarias de los partidos políticos, se establece el sistema de voto preferencial con la fotografía de todos los candidatos de los movimientos internos, para que sean los electores los que determinen, conforme a sus preferencias, el orden de precedencia de los candidatos en cada movimiento. Se establece que la integración de planillas se hará respetando el principio de simple mayoría para su inscripción en el Tribunal Supremo Electoral, aunque este punto ya existía en la ley electoral anterior.
- **Alianzas políticas.** Se permitió a los partidos políticos formar alianzas totales o parciales, conservando su personalidad jurídica e identidad partidaria. Asimismo, podrán fusionarse con el propósito de constituir un único partido, cuya fusión podrá ser plena o por absorción.
- **Participación de la mujer.** Se instituye el treinta por ciento como mínimo de participación de la mujer a cargos de elección popular en las elecciones primarias y generales.
- **Derechos de la niñez.** No podrán involucrarse niños, niñas y adolescentes en la propaganda electoral y en las demás formas que contravengan las leyes y tratados internacionales sobre derechos de la niñez, salvo cuando se trate de proyectar la imagen del grupo familiar de los candidatos.
- **Movimientos internos de los partidos políticos.** Para que un movimiento de un partido político pueda participar en las elecciones internas para elegir autoridades, deberá inscribir ante la autoridad central, a más tardar cuatro meses antes de la fecha de elección, las nóminas de candidatos a los cargos de autoridad a nivel nacional, departamental y municipal, así como de convencionales o delegados, según el caso, de acuerdo a lo prescrito en sus estatutos, en más de la mitad de los departamentos y municipios del país.
- **Autorización para postular candidaturas independientes** a nivel municipal, aunque ya lo mandaba la ley anterior.

No obstante estos cambios en la legislación e institucionalidad electoral, no se observan cambios y disposiciones relacionadas con la inclusión para la participación electoral de los grupos subrepresentados electoralmente; se mantuvo como perfil de los candidatos el del hombre adulto, mestizo o blanco y proveniente de zonas urbanas. Se exceptúa la participación de las mujeres, ya que el año 2012 la ley fue reformada en este punto, estableciendo una base mínima del 40 por ciento de mujeres (40%) como mínimo en las nóminas de candidatos:

«Para promover y lograr la participación efectiva de la mujer en la función pública se establece una base mínima del 40 por ciento (40%) como mínimo de mujeres en las nóminas de candidatos para cargos de autoridad de los partidos políticos, así como en la integración de sus órganos de dirección. La misma base mínima se establece para los cargos de elección popular y aplicable a la Fórmula Presidencial, Diputados (as) Propietarios (as) y suplentes al Congreso Nacional, al Parlamento Centroamericano, alcaldes (as), vice Alcaldes (as) y Regidores (as). En aquellos departamentos donde la representación recaiga en un solo cargo de autoridad partidaria o de Diputado (a) al Congreso Nacional se aplicará el principio de representación de ambos sexos de manera que si la Propietaria es mujer, el Suplente deberá ser hombre y viceversa. Este mecanismo debe aplicarse en: Elecciones internas; Elecciones primarias; Elecciones generales cuando los partidos políticos no hayan celebrado un proceso de elecciones primarias; y, Candidaturas independientes» [sic].

2.2 Situación de los grupos subrepresentados electoralmente

Para ubicar la realidad de los grupos históricamente excluidos en el momento actual, a continuación se presenta un resumen del estudio realizado por Sierra, R (2017). *Derechos humanos en los países del triángulo norte de Centroamérica: el caso de Honduras y su nueva agenda de exigibilidad en materia de derechos humanos*. Tegucigalpa: USAID.

Jóvenes

En relación con los jóvenes se destaca que en «el caso de Honduras los niños, niñas y jóvenes representan el mayor porcentaje de la población por grupos de edad. La estructura de población de Honduras tiene características de pirámide progresiva debido a que tiene una alta proporción de población joven en la base, que va disminuyendo conforme aumentan los grupos de edad. La tasa global de fecundidad para 2001 fue de 4.4 hijos por mujer; contribuyendo en la conformación de la base ancha de la pirámide».

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en su informe del año 2011 con relación a la situación de niños, niñas y adolescentes en Honduras, establecía lo siguiente: «Conforme a información de 2011 de Casa Alianza, una persona menor de edad es asesinada cada día en Honduras. Asimismo, la misma organización indicó que durante el primer semestre del 2011, más de 500 personas menores de 23 años han sido asesinadas, aumentando el número de asesinatos respecto al año pasado. Asimismo, la organización indicó que 63 personas menores de 18 años fueron asesinadas durante el primer trimestre

de 2011, utilizándose en la mayoría de los casos armas de fuego. De 1998 al primer trimestre de 2011, Casa Alianza ha registrado 1,938 muertes violentas y/o ejecuciones de personas menores de 18 años de edad».

De acuerdo con el mencionado informe, «la CIDH ha recibido información que indica que en el mes de mayo de 2011, en la línea 111, la cual fue creada en 2010, mediante el programa de emergencia denominado ‘Rompiendo el Silencio’, para atender las denuncias sobre cualquier abuso o violación de los derechos de los niños y niñas del país, se habrían contabilizado 1,700 llamadas por abuso infantil, de las cuales el 30% habrían sido denuncias de maltrato. Además, la Fiscalía de la Niñez en Honduras habría abierto decenas de expedientes sobre denuncias interpuestas contra docentes de instituciones públicas y privadas también por abuso infantil». El informe también registra que casi 380,000 niños realizan «trabajo infantil en Honduras, expuestos a diversos riesgos. Según el INE, 412.000 niños, niñas y adolescentes realizan trabajos prohibidos en Honduras» (CIDH: 2011:438).

Según datos del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en Honduras (Conadeh), más de 412,000 menores de entre 5 y 17 años trabajan en labores domésticas, agrícolas y en negocios, y la mayoría de ellos no asiste a la escuela. El reclutamiento forzoso por maras y pandillas y en general por la criminalidad organizada afecta principalmente a los niños, niñas y adolescentes.

La población de niños, niñas y jóvenes ha sido víctima también del desplazamiento forzado. En el período 2004-2014 se han reportado 174,000 personas desplazadas por violencia, de las cuales el 37.9% son niños y niñas. 40% de las personas desplazadas son niños y niñas. Entre enero y agosto de 2015, el Programa de Frontera de Casa Alianza participó en la recepción de 5,400 niños y niñas en centro de Belén, en San Pedro Sula.

En cuanto al acceso a la justicia y el debido proceso, según las organizaciones de derechos humanos el sistema penal juvenil se encuentra colapsado. El manejo de temas como la reducción de edad punible, que volvió al debate en 2017, es producto de una falta de estrategias para el abordaje de la situación de niños y niñas en conflicto con la ley penal.

El informe de la CIDH del año 2016 establece que: «La CIDH recibió información por parte de la sociedad civil de 1,031 niños, niñas, adolescentes y jóvenes adultos (18 a 23 años de edad) que habrían muerto de forma violenta en el país entre enero a diciembre del 2014, lo que representaría un incremento de 18 casos respecto del 2013. De los 1,031 casos registrados, 864 corresponderían a niños y 167 a niñas. Respecto a las edades, 283 víctimas habrían tenido entre

los 0 y 17 años y 748 víctimas entre 18 y 23 años La principal causa de muerte sería la provocada por heridas de bala (arma de fuego) con el 78% considera que la niñez representa el 48% de la población en el país» (CIDH; 2016:38).

Mujeres

La problemática de los derechos humanos de las mujeres es a la vez la misma y distinta que la de los hombres. Como los hombres, las mujeres son víctimas de represión, tortura, desapariciones, pobreza. A su vez, las mujeres también pueden ser víctimas de métodos represivos particulares, tales como la violación sexual y el embarazo forzado, y sin duda la discriminación cotidiana. Las mujeres trabajan más, ganan menos, y muchas veces no tienen el derecho a su vientre, a su nombre, a sus hijos. Según el informe del año 2010 del Conadeh «la mujer también es objeto de percibir salarios discriminatorios; adicionalmente, existe por parte de las autoridades falta de sensibilidad para la aplicación de las normas jurídicas que garanticen el goce de sus derechos».

En el informe de la CIDH del año 2011 se plantea lo siguiente: «La CIDH ha recibido información durante el 2011 ilustrando la gravedad del problema de la violencia contra las mujeres en Honduras y obstáculos en su acceso a la justicia. Por ejemplo, Amnistía Internacional en su Informe Anual 2011: *El Estado de los Derechos Humanos en el Mundo* identificó a Honduras entre los países cuyas deficiencias en el sistema de justicia contribuyen a perpetuar la impunidad de la violencia de género y su repetición. Asimismo, en su informe publicado en el 2011, Oxfam informa sobre la gravedad del problema de los homicidios de mujeres en Honduras –problema denominado por distintas entidades internacionales como «femicidio»– y la impunidad que tiende a acompañarlos. Atribuyen estos homicidios a tres factores en particular: la violencia doméstica e intrafamiliar, las redes de crimen organizado, y la violencia contra las mujeres, en un sentido más amplio. Oxfam destaca la impunidad como «un factor social y cultural que acompaña los feminicidios, un contexto que tolera y justifica los asesinatos violentos de las mujeres» (CIDH; 2001:433).

Según datos del Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (OV-UNAH), entre los años 2005 y 2013 la muerte violenta de mujeres mantuvo una tendencia creciente, al pasar de 175 víctimas en 2005 a 636 en 2013, lo cual representó un aumento de 263.4%. El primer descenso en 9 años se registró en 2014, con una disminución de 110 casos en comparación con el año anterior; el año 2015 acumuló 478 muertes de mujeres y para ambos años (2014-2015) hubo un declive del 24.8%.

En el año 2013 el Conadeh recibió a nivel nacional un total de 3,634 quejas de mujeres, de las cuales en su mayoría corresponden a denuncias por violencia doméstica, violencia intrafamiliar, derecho al trabajo y denegación de justicia etc. En el 2014, dicha institución atendió a nivel nacional un total de 4,090 quejas por violaciones a derechos de las mujeres, de las cuales corresponden el 62% a denuncias por violencia doméstica.

En cuanto al tema de femicidios existe un alto índice de impunidad. Según datos del Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, más del 85 por ciento de los casos siguen en impunidad y a medida incrementan las estadísticas de muertes, el porcentaje de judicializaciones es más elevado.

Las transgresiones a los derechos humanos de las trabajadoras sexuales, especialmente raptos y violación sexual, involucran a militares y policías, según la Red de Trabajadoras Sexuales de Honduras.

El informe de la CIDH del año 2016 establece que «durante la visita, la CIDH recibió información preocupante sobre los altos niveles de violencia contra las mujeres, entre asesinatos, violencia doméstica e intrafamiliar y violencia sexual. En palabras de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre violencia contra las mujeres tras una visita a Honduras, «la violencia contra las mujeres está propagada, es sistemática y su impacto se manifiesta de diversas formas en las mujeres y en las niñas» (CIDH; 2016:54).

Pueblos indígenas y afrohondureños

En general, la población originaria en los municipios de Honduras alcanza niveles de desarrollo humano inferiores a la población en general. En ese sentido se vuelve necesario conocer con mayor profundidad las causas de esta situación y las posibilidades para lograr mejores niveles de desarrollo.

En Honduras, según datos del Censo de Población y Vivienda 2013, el 82.93 % se autoidentifica como mestizo, el 7.25 como indígena y el 7.87 como blanco. De acuerdo a los datos del Censo 2013 sobre la distribución de los pueblos indígenas, el 63.22% se considera lenca, seguidos del 11.15% de miskitos y un 6.01 % garífuna.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas proporciona una sólida base con la cual los pueblos indígenas pueden afirmar sus derechos y definir sus aspiraciones en sus relaciones con los Estados y las empresas, en lo que se refiere al desarrollo con cultura e identidad. El artículo 3 es central para la Declaración, ya que se refiere al derecho a

la libre determinación. El artículo 32 también es fundamental dado que capta la esencia de la cultura con desarrollo e identidad. Esos artículos son resultado de la presión y de las preocupaciones manifestadas por los pueblos indígenas en las Naciones Unidas.

La Declaración reconoce que los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación y que en virtud de ese derecho determinan libremente su desarrollo. Por consiguiente, los pueblos indígenas son libres de determinar sus propios conceptos de desarrollo, así como de ayudar a reconstruir las instituciones actuales con objeto de mejorar su situación y la situación de la humanidad en general. Entre los elementos claves del «desarrollo con cultura e identidad» sobresalen los siguientes:

- Los intereses, los conocimientos y la experiencia de los pueblos indígenas deben constituir el centro de las metodologías cuando se trate de establecer conocimientos sobre los pueblos indígenas. El desarrollo de prácticas de investigación indígenas ha de fortalecer la identidad de los pueblos indígenas para asegurar la libre determinación en las esferas jurídica, política, económica e intelectual.
- Los conceptos holísticos del desarrollo deben considerar la realidad y la lucha que los pueblos indígenas experimentan para vivir en una sociedad accionada por el mercado. Las políticas, las instituciones y los sistemas de desarrollo establecidas por los Estados deben tener en cuenta la diversidad y la pluralidad, así como la coexistencia de gobierno indígena y los sistemas económicos, sociales, educacionales, culturales, espirituales e intelectuales y los recursos naturales con sistemas adoptados por el Estado. Todo ello es parte del derecho de libre determinación de los pueblos indígenas.
- En la búsqueda de su bienestar y sostenibilidad, los pueblos indígenas deben reconstituir, restaurar y revitalizar sus culturas, prioridades y perspectivas. Ese cambio está de acuerdo con los derechos proclamados en la Declaración y en otras normas de derechos humanos internacionales.
- Los indígenas que habitan en lugares de difícil acceso, como las selvas, mantienen vivas sus costumbres ancestrales. Mientras que la situación de otros es diferente: se les utiliza con fines particulares en la explotación de la tierra, minería e incluso son llevados a las grandes ciudades para trabajar en la economía informal.

Según el informe de la CIDH del año 2001, durante el primer semestre de 2011, representantes de los pueblos indígenas y tribales de Honduras informaron

que fueron afectados principalmente por la programación e implementación de planes y proyectos de desarrollo, inversión y explotación de recursos naturales en sus territorios ancestrales, sin que se hubiese respetado su derecho a la consulta previa o al consentimiento previo, libre e informado.

Según distintos pronunciamientos de líderes y organizaciones indígenas y tribales del país, diversos proyectos tales como concesiones mineras, represas hidroeléctricas, inversiones en turismo, ciudades modelo, explotación maderera o establecimiento de bosques protegidos para efectos del programa Reducción de Emisiones de Carbono causadas por la Deforestación y la Degradación de los Bosques (REDD, por sus siglas en inglés), fueron planteados, aprobados o implementados por las autoridades estatales, sin que se hubiera realizado consulta previa respecto de ellos, ni se les hubiese permitido de otra manera participar en su desarrollo. Algunos de estos proyectos, además, se programan para ser implementados en territorios ancestrales que aún no han sido titulados, delimitados y demarcados a nombre de las comunidades respectivas, o cuya situación jurídica es incierta.

En esa misma línea, algunas manifestaciones y protestas públicas efectuadas por miembros de las poblaciones indígenas y tribales fueron respondidas con acciones de represión por la fuerza pública, detenciones de algunos líderes y manifestantes, o amenazas contra los mismos, las cuales fueron denunciadas como una estrategia de persecución destinada a silenciar y criminalizar la protesta social» (CIDH; 2011: 433).

Población del sector de discapacidad

El informe alternativo de la Federación Nacional de Padres de Personas con Discapacidad de Honduras (Fenapapedish) del año 2015 planteaba como conclusión general: «Se valora que el conjunto de organizaciones de y para personas con discapacidad en Honduras ha reconocido la relevancia de la Convención como instrumento jurídico nacional y suprarregional. Sin embargo, las entidades públicas del país desconocen y/o no aplican el marco jurídico que protege a las personas con discapacidad, vulnerando sus derechos».

Solo en el 2016, el Conadeh atendió 465 quejas de personas con discapacidad, de las cuales el 60% corresponde a denuncias relacionadas con el derecho a la vida, integridad personal, honra y dignidad, familia y derecho a petición. Un 21% se relacionaba con el derecho a la educación, trabajo, salud y seguridad social; el 9% con el acceso a la justicia y debido proceso legal; y el 10% restante corresponde a acompañamientos y orientaciones. No hay un proceso de acompañamiento y seguimiento de las denuncias y quejas.

Según el reporte del Conadeh, las personas con discapacidad encuentran limitaciones para el acceso a la justicia, ya sea porque las instalaciones públicas no cuentan con facilidades de acceso físico, o por la falta de garantías de atención, apoyo diferenciado e inclusión en los procedimientos judiciales.

En cuanto a educación y salud, no hay protocolos de atención especializados para las personas con discapacidad. También se destaca el limitado acceso a créditos y otros servicios financieros. Otro de los problemas que enfrentan las personas con discapacidad en Honduras es el servicio de transporte público, que no ofrece las garantías de accesibilidad, seguridad, ni trato digno. Por otra parte, no hay proyectos para el sector; se eliminó la figura del Consejo Consultivo; no existe una atención personalizada; la propuesta de Instituto de Discapacidad ha sido liderada por parte del gobierno y no desde el sector.

El Conadeh en su informe anual de 2015 señaló que persiste una debilidad en las instituciones estatales, al carecer de un registro y desagregación de datos estadísticos sobre el tema de la población con discapacidad, hecho que con frecuencia utilizan las autoridades para justificar la inexistencia de medidas que contribuyan a su inclusión, así como a ofrecer condiciones idóneas de accesibilidad, ajustes razonables y apoyos diferenciados.

Población LGTBI

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) indica que persiste en Honduras un marco legislativo que en la práctica genera violaciones a los derechos humanos, en particular en perjuicio de mujeres transexuales. Para el caso, la Ley de Policía y de Convivencia Social, promulgada en 2001, ha sido ampliamente criticada por organizaciones de la sociedad civil, indicando que facilita los abusos policiales y las detenciones arbitrarias de las personas trans. Así también la CIDH indica en su informe sobre la situación de derechos humanos en Honduras 2015 que durante el año 2012 se refirieron a la Fiscalía de Delitos Comunes 92 casos de asesinatos contra la diversidad sexual, abarcando los años 2009, 2010 y 2011. De estos casos, solamente 18, que representan un 20%, han sido judicializados hasta la fecha; y solo en 4 (0.6%) se ha dictado sentencia firme por asesinato.

En mayo de 2010, el Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos emitió una resolución en donde afirma la existencia de una desmedida discriminación hacia la población transgénero y la diversidad sexual, y exhorta a que «cesen los crímenes de odio que han cobrado enorme cantidad de vidas dentro de la población transgénero».

En el informe de la CIDH del año 2011 se consignaba que «durante el año 2011 la Comisión ha recibido continuados informes de actos contra la integridad y derechos de personas LGTBI. En enero de 2011, expresó a través de un comunicado de prensa profunda preocupación por las amenazas, graves hechos de violencia y asesinatos de personas trans, y señaló que tan sólo en los dos meses precedentes, siete habrían muerto en circunstancias no esclarecidas: Idania Roberta Sevilla Raudales (29 de noviembre de 2010); Luisa Alex Alvarado (18 de diciembre de 2010); Oscar Martínez Salgado; (20 de diciembre de 2010); Reana Bustamante (29 de diciembre de 2010); la joven Cheo (no identificada adicionalmente; 2 de enero de 2011); Génesis Briget Makaligton (7 de enero de 2011); y Fergie Alice Ferg (o Williams Afif Hernández, el 18 de enero de 2011). Estos asesinatos se añadieron a las muertes violentas de un número reportado de 34 personas LGBTI desde junio de 2009 y, en particular, las líderes Neraldys Perdomo e Imperia Gamaniel Parson, de la organización Colectivo Unidad Color Rosa, y Walter Tróchez (CIDH; 2011:439).

Según el Informe 2012 del Comisionado Nacional de Derechos Humanos, más del 92% de los crímenes de odio quedan impunes. De igual forma, según el *Diagnóstico sobre crímenes de odio motivados por la orientación sexual e identidad de género* en Costa Rica, Honduras y Nicaragua, 2015, de los casos documentados, los principales crímenes cometidos contra las personas trans/travesti son contra la vida (63 casos, 3 de ellos se conoce que fueron cometidos por policías), seguido de las agresiones por particulares y policías (37 casos), las detenciones ilegales (20 casos) y los abusos o violaciones sexuales (7 casos, 2 de ellos por miembros de la policía). El Conadeh durante el período 2016 atendió un total de 74 quejas de violación a derechos humanos interpuestas por parte de personas o grupos LGTBI, a nivel nacional.

Por otra parte, las condiciones para el acceso al trabajo y seguridad social continúan siendo demandas constantes de la población LGTBI. La falta de reconocimiento de la identidad de género de población transexual impide el acceso a su documentación (emisión de tarjeta de identidad por el Registro Nacional de las Personas).

De acuerdo con la opinión de las y los representantes de las organizaciones de la población LGTBI, una de las situaciones que afecta sus derechos es el difícil acceso a la participación política con su identidad de género.

2.3 La participación política de los grupos subrepresentados en el proceso electoral del año 2017

En relación a la participación de candidatas y candidatos de los grupos históricamente excluidos en el proceso electoral de 2017, de acuerdo con el informe presentado el año 2018 por la Coalición de Observación Electoral No Partidaria (ON-26), *Informe final sobre la observación del proceso electoral 2017*, se observa que únicamente se presentaron candidatas mujeres pertenecientes a la población LGTBI y a las comunidades indígenas y afrohondureñas. Pero, como resalta este informe, «la práctica de la discriminación está todavía presente en el proceso electoral hondureño, logrando que una persona se sienta excluida del sistema democrático» (p. 21).

En el proceso electoral general del 2017, la participación política a nivel de candidaturas a diputaciones fue de 568 mujeres (44%) y 711 hombres (56%). «Sin embargo, de las 128 curules disponibles para diputaciones, sólo fueron electas 27 mujeres (21.09%) porcentaje, que representa un retroceso respecto a las 33 electas al Congreso Nacional en 2013 (25.7%). De las 27 diputadas, 13 son del Partido Nacional, ocho de Libre, tres del Partido Liberal, dos de la Alianza Patriótica y una del PINU» (*op. cit.*, p. 21).

Según este informe, la fórmula establecida en el reglamento de aplicación del principio de paridad y del mecanismo de alternancia en la participación política de mujeres y hombres en los procesos electorales para exigir la alternancia de forma obligatoria a partir de la tercera, cuarta y quinta posición, de acuerdo con la carga electoral, «ubicó a las 21 mujeres en las últimas posiciones, lo que afectó claramente su posibilidad de ser electas, como lo demuestra el primer porcentaje obtenido en las diputaciones de las elecciones del 2017. El Reglamento del TSE sí respetó la alternancia en las listas municipales; las mujeres electas como alcaldesas representan el 7%, en comparación con 5.7% en el 2013, y el 75.68% o 225 de las 298 vicealcaldías, el segundo lugar en las corporaciones municipales» (p. 22).

Según el monitoreo del Grupo Sociedad Civil (GSC), a pesar de que la presentación de la política de equidad de género es requisito para la inscripción en las elecciones, solo tres de los partidos políticos participantes en este proceso electoral lo cumplieron: Partido Nacional (PN), Partido Innovación y Unidad Social Demócrata (PINU-SD) y Partido Demócrata Cristiano de Honduras (PDCH). La ley electoral establece en su artículo 104 que los partidos políticos están obligados a presentar al TSE un informe sobre el cumplimiento de esa norma, seis meses antes de la convocatoria a las elecciones internas y primarias; no

obstante, ese requisito no se cumple, pese a que la ley establece una multa equivalente al 5% de la deuda política, sanción que nunca se ha aplicado.

En lo que respecta a la violencia política contra las mujeres, el monitoreo realizado por GSC reporta que en el período preelectoral se registraron «14 casos de acoso y violencia política contra candidatas a cargos de elección popular al nivel nacional y municipal (ocho) y activistas políticas (seis)» (p. 22).

Sobre la participación de personas de la comunidad LGBTI, el informe registra que: «En las elecciones generales de 2017 participaron siete candidaturas abiertamente LGBTI en cinco partidos políticos: Partido Libertad y Refundación (Libre), PINU-SD, Partido Unificación Democrática (UD), Partido Liberal (PL) y Frente Amplio, de las cuales ninguna resultó electa» (p. 23)

Más allá del hecho de haber resultado o no electos o electas, según el Centro para el Desarrollo y la Cooperación LGTBI (Somos CDC), en su Informe de observación electoral especializada LGTBI, elecciones generales Honduras 2017, «la participación política LGTBI se vio en aumento en comparación a procesos electorales anteriores, sin embargo, en meses anteriores al proceso electoral general las organizaciones LGTBI denunciaron apología al odio por parte de líderes religiosos de la Iglesia evangélica en el cual instaban a la ciudadanía a no votar por candidatos/as LGTBI. Algunos medios de comunicación dieron materiales contentivos de alusiones homofóbicas contra los/as candidatos/as LGTBI fomentando la discriminación. En términos de respeto a la diversidad sexual, Honduras es uno de los países con altos índices de asesinatos contra las personas LGTBI. Las personas LGTBI tuvieron una mayor participación como parte de los grupos o colectivos subrepresentados y cuyas agendas requieren una atención prioritaria para el estado, algunos partidos políticos han dado mayor apertura y apuestan por la construcción de relaciones más democráticas y garantizar espacios de participación en igualdad de oportunidades para todos/as.» (p. 7)

Por su parte, la Red Lésbica Cattrachas reporta que hubo una fuerte intervención de fundamentalistas religiosos a lo interno de los partidos políticos, por medio de candidatos y candidatas que expresaron abiertamente en sus discursos posiciones dogmáticas sobre la comunidad LGBTI, mostrando intolerancia y discriminación por su orientación sexual. «Al no existir una Ley de Identidad de Género, las candidaturas trans tuvieron que usar sus nombres legales, que no correspondían a su identidad asumida, lo que las puso en una condición de desigualdad frente al resto de candidaturas» (p. 23).

El informe resalta que las candidatas lesbianas y los candidatos gay que participaron en el proceso electoral del 2017 «no realizaron campañas de contacto directo con ciudadanos y ciudadanas por temor a la discriminación y a los ataques a su dignidad, promovidos a través de los medios de comunicación y redes sociales », y que «la influencia de los medios en cuanto a las campañas intolerantes y discriminatorias dirigidas a limitar, restringir y disminuir el activismo de la comunidad LGBTTI, han acelerado e incrementado el clima de odio hacia la comunidad sexo-género diversa» (p. 23).

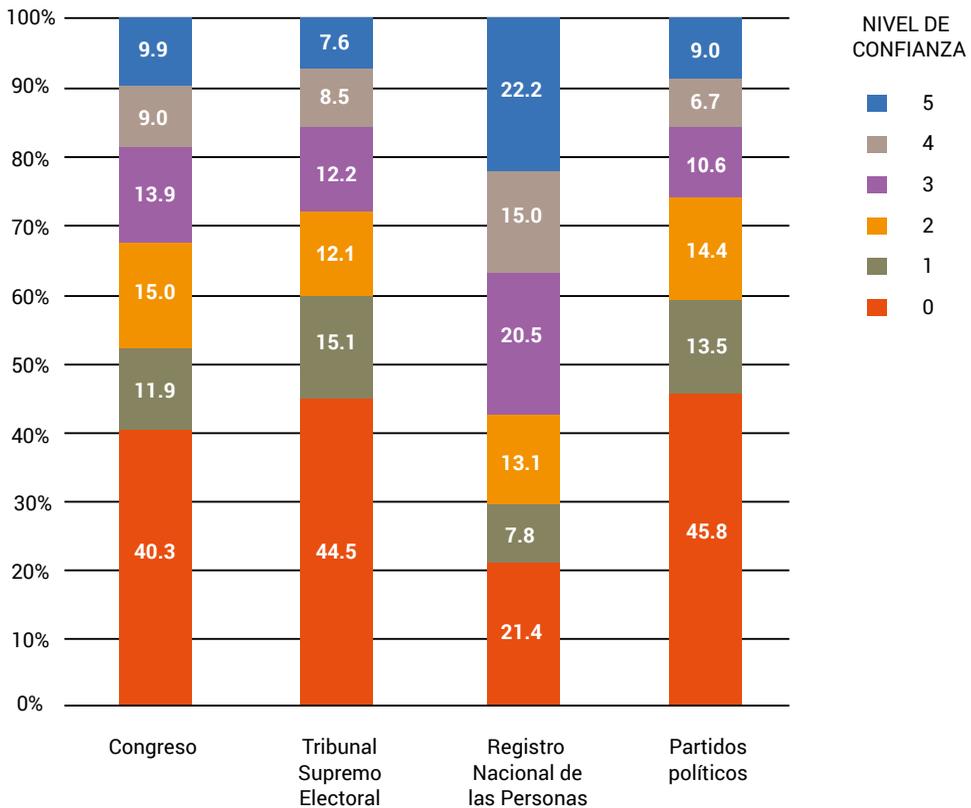
EN ESTE APARTADO SE PRESENTAN los resultados de la encuesta de opinión ciudadana hondureña en relación a la participación política, la confianza en la institucionalidad electoral y la disposición ciudadana a votar por candidatos y candidatas de los grupos históricamente excluidos, así como sus razones y motivaciones para no votar en favor de candidaturas representativas de estos grupos.

3.1 Confianza en las instituciones democráticas y el sistema electoral

En esta sección se abordan los niveles de confianza de las personas encuestadas respecto a la institucionalidad política y electoral en el país. Las percepciones de las ciudadanas y los ciudadanos pueden tener también un significativo impacto sobre la consolidación de la institucionalidad democrática. Las expectativas sociales tienen a menudo una dimensión autorreforzante. Para explicarlo de una manera simple, es razonable esperar que una democracia durará si todos los actores esperan que dure. La lógica subjetiva de la autopercepción puede, por tanto, aportar datos importantes incluso para el observador extremo interesado en establecer probabilidades «objetivas» de sobrevivencia del régimen, en el sentido que a mayor confianza en la democracia y sus instituciones puede ser mayor la disposición para votar en los procesos electorales.

De acuerdo con los resultados de la encuesta, los niveles de confianza en las instituciones políticas y electorales y el proceso electoral son bajos. Como se observa en el gráfico 3.1, los niveles de confianza son especialmente bajos (1 representa el menor nivel de confianza y 5 el mayor) con referencia a los partidos políticos, que obtienen un nivel «cero» de confianza prácticamente del 50% de las personas encuestadas; le siguen el Tribunal Supremo Electoral (TSE) (44.5%) y el Congreso Nacional (40.3%). El Registro Nacional de las Personas (RNP) es el órgano que obtiene un mayor nivel de confianza, con el 22.2%, seguido del Congreso Nacional (9.9%), partidos políticos(9%) y el TSE solo 7.6%.

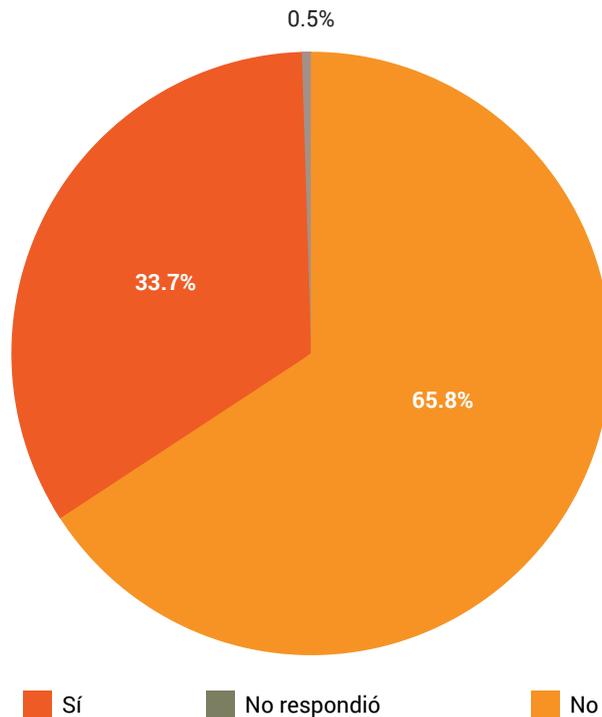
Gráfico 3.1
Nivel de confianza en las instituciones político-electorales



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

En relación con la percepción sobre la transparencia del proceso electoral de noviembre del 2017, la gran mayoría (65.4%) considera que no fue transparente, mientras que un 33.7% opinó que sí fue transparente (gráfico 3.2).

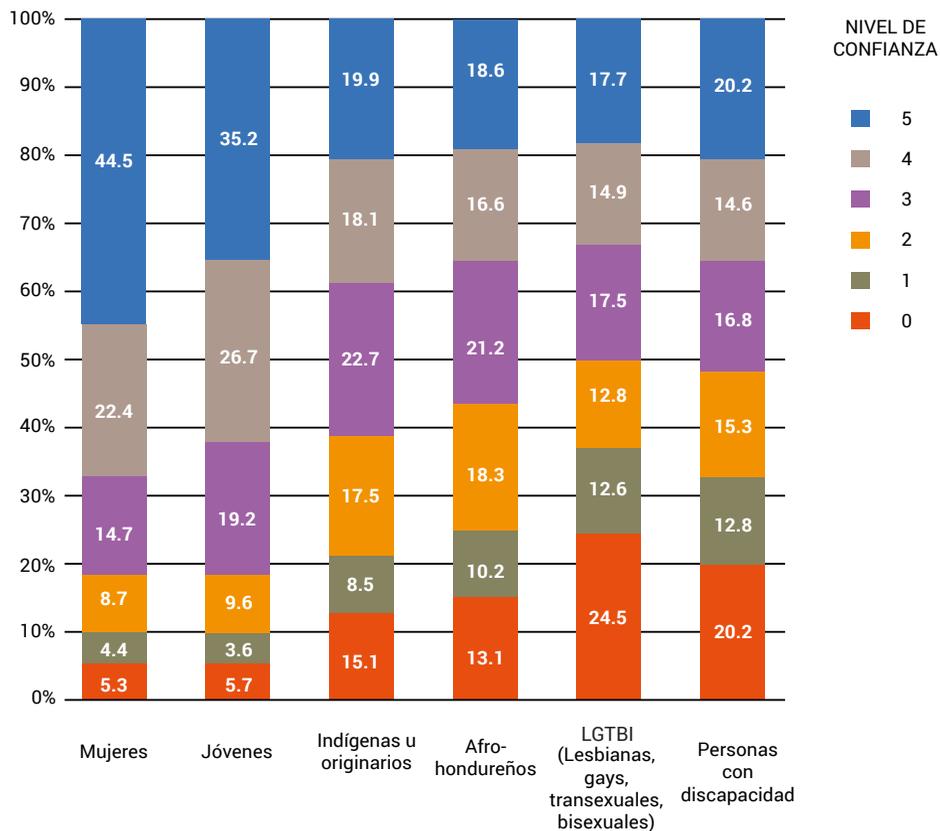
Gráfico 3.2.
Percepción sobre la transparencia del proceso electoral de noviembre de 2017



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

En relación a la confianza para votar por personas de los grupos estudiados, se observa que hay mayor disposición a votar por las mujeres (44.5%), seguido por los jóvenes (36%); mientras que los niveles de confianza bajan considerablemente cuando se trata de personas con discapacidad (20.2%), los pueblos indígenas u originarios (19.9%), los afrohondureños (18.6%) y los miembros de las comunidades LGTBI (17.7%) (gráfico 18). Como se observa en el gráfico, la menor confianza se tiene en este último grupo (24.5%), las personas con discapacidad (20.2%) y 15% para indígenas y afrohondureños (gráfico 3.3).

Gráfico 3.3
Confianza para votar por candidaturas de grupos subrepresentados

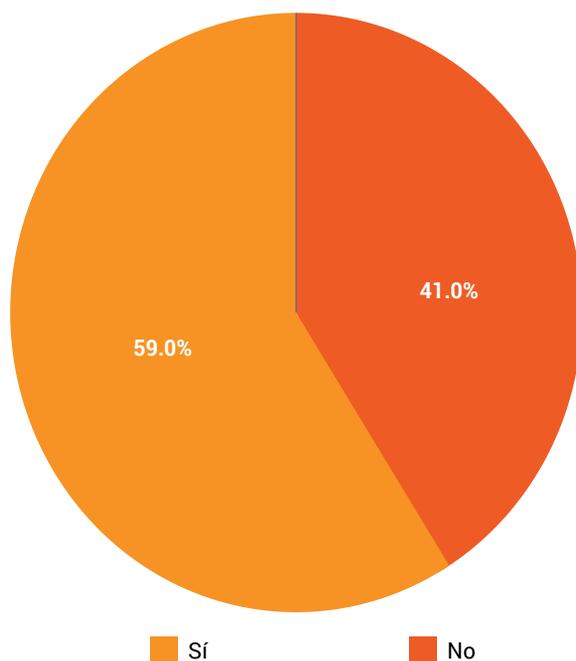


Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

3.2 Pertenencia y participación política de los encuestados

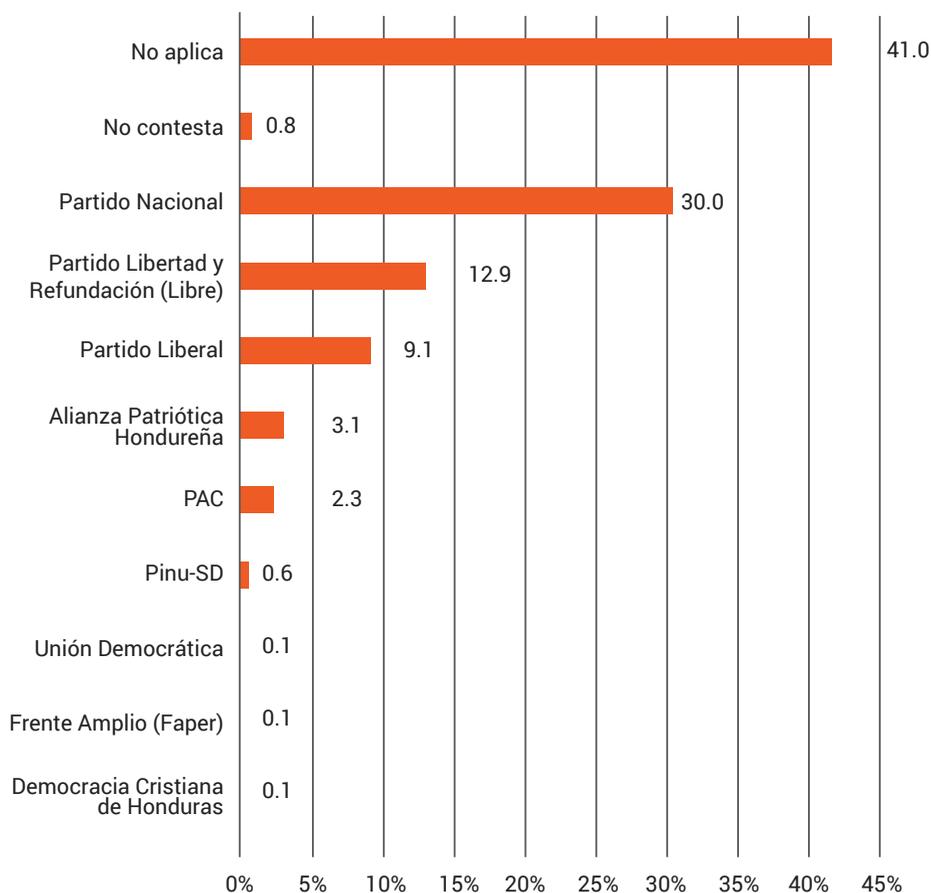
Los resultados de la encuesta reflejan que no hay identificación total con partidos políticos; un 59% de los encuestados se identifican con un partido político y un 41% no se identifica con ningún partido (gráfico 3.4). 30% se identifica con el Partido Nacional, seguido de Libre con un 13%, un 9.1% con el Partido Liberal, un 3.1% con la Alianza Patriótica Hondureña y un 2.3% con el Partido Anticorrupción (PAC). Solo el 0.6% se identifica con el PINU y un 0.1% con los otros partidos (gráfico 3.5).

Gráfico 3.4
Se identifica con algún partido político



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

Gráfico 3.5
Partido político con el que se identifica o simpatiza



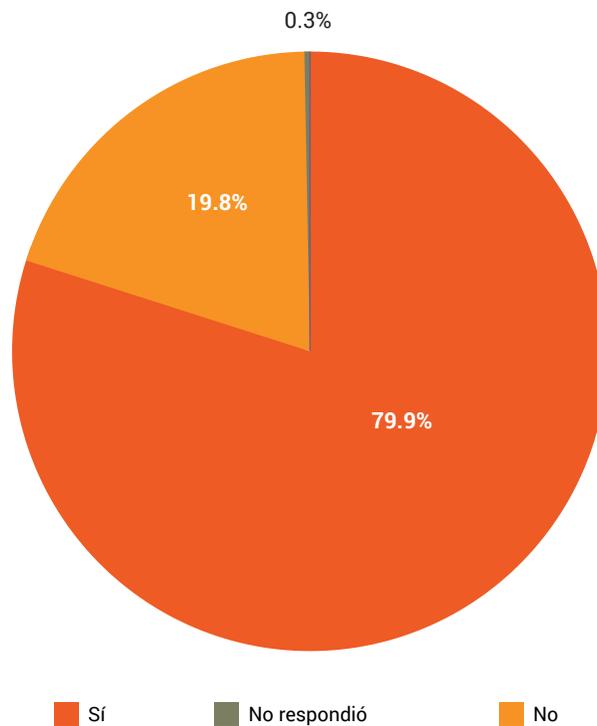
Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

En una democracia representativa, la aceptación de las reglas de juego supone necesariamente la aceptación de las instituciones centrales del régimen para garantizar elecciones competitivas, libres y justas.

Como se observa en el gráfico 3.6, del total de encuestados el 80% afirma haber votado durante el proceso electoral del 2017, resultado que indicaría un bajo nivel de abstencionismo. En tanto, quienes no votaron expresan que no lo hicieron más por razones logísticas que porque no les interesa votar. Así, el

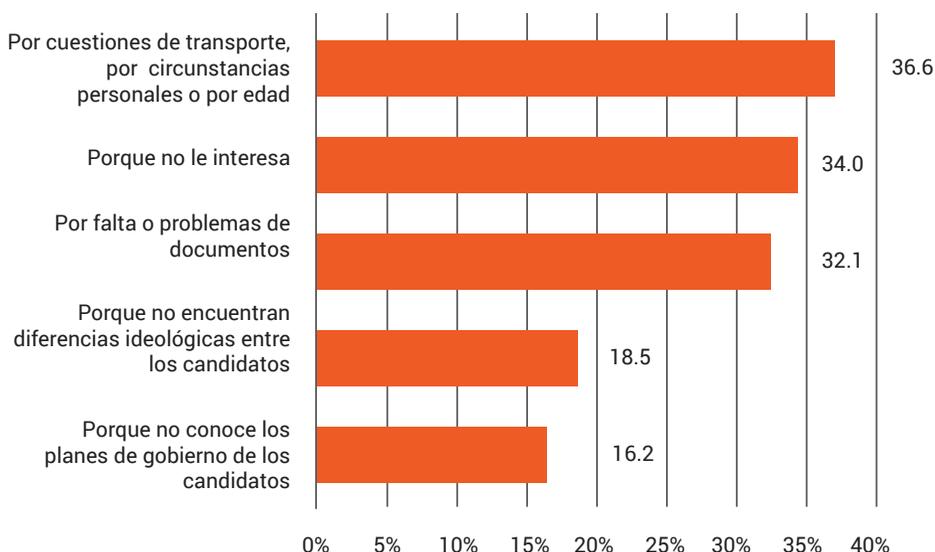
36.6% afirma que no votó debido a cuestiones de transporte, circunstancias personales y edad; un 32.1% dice no haberlo hecho debido a problemas con sus documentos, y un 34% expresa no a haber ido a votar porque no le interesa hacerlo. Un 18.5% no votó porque no encuentra diferencias ideológicas entre los candidatos, y el 16.2% porque no conoce los programas de gobierno de los candidatos (gráfico 3.7).

Gráfico 3.6
Votó en las elecciones generales del 2017



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

Gráfico 3.7
Razones para no haber votado en las elecciones generales del 2017



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

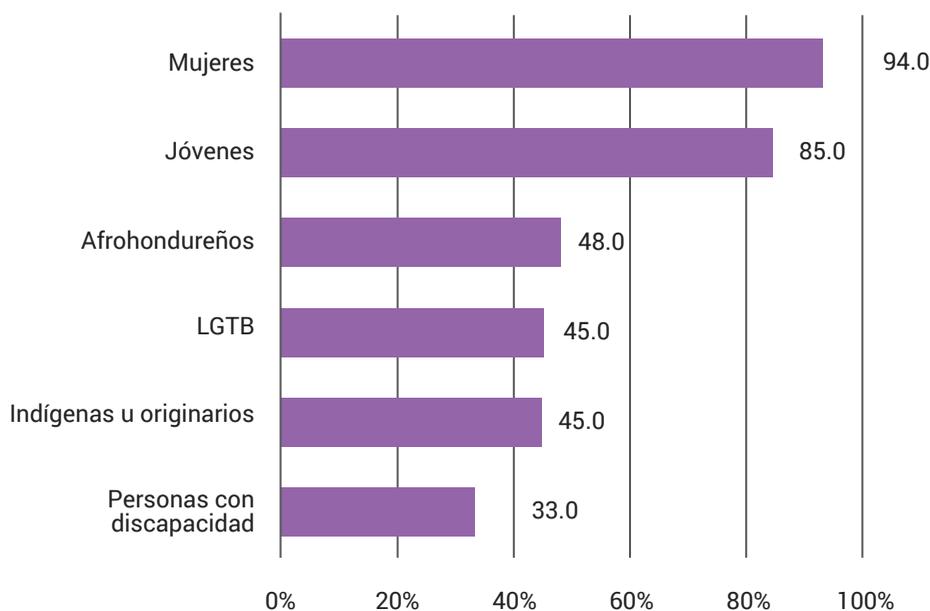
3.3 Orientaciones y actitudes hacia el voto por personas de grupos electoralmente subrepresentados

En esta sección se aborda la percepción ciudadana en relación con su disposición o no para votar por candidatos y candidatas de los grupos históricamente excluidos. Se preguntó a las personas encuestadas por cuáles de los grupos estudiados estarían más dispuestos a votar, cuáles serían los motivos para no votar por candidatos o candidatas de cada uno de estos grupos, y cuáles son los derechos que en su opinión tienen estos grupos para participar en las elecciones.

La mayoría de las personas entrevistadas opinan que en las elecciones del 2017 identificaron como candidatos y candidatas a representantes de los grupos mencionados, especialmente mujeres (94%) y jóvenes (85%); por debajo del 50% identificaron a la población afrohondureña (48%), LGTBI (45%), pueblos indígenas u originarios (45%) y en menor porcentaje a personas con

discapacidad (33%) (gráfico 3.8). Es decir, existe un nivel importante de conocimiento por parte de los encuestados de los candidatos y candidatas de los grupos estudiados al momento de decidir por quién votar.

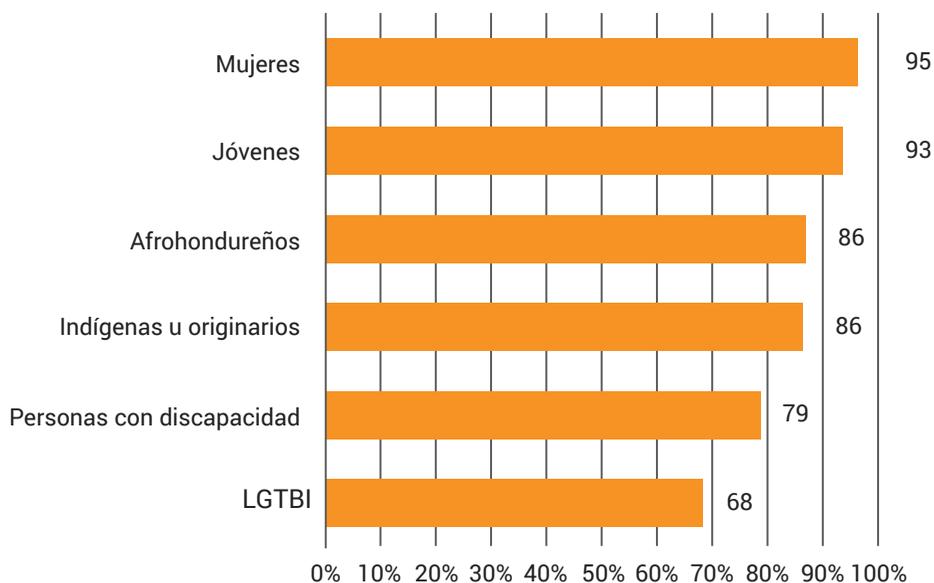
Gráfico 3.8
Identificación de grupos subrepresentados en las elecciones generales de 2017



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

No obstante, los resultados cambian al responder a la pregunta de si votaría por una persona de estos grupos. Los miembros de la población LGTBI y las personas con discapacidad son por quienes menos votarían (68% y 79%, respectivamente), y se observa a mayor disposición a votar por las mujeres (95%) y jóvenes (93%). El 86% afirma que votaría por candidatos y candidatas afrohondureños e indígenas; sin embargo, este porcentaje no se refleja en los resultados electorales de las elecciones del año 2017 (gráfico 3.9).

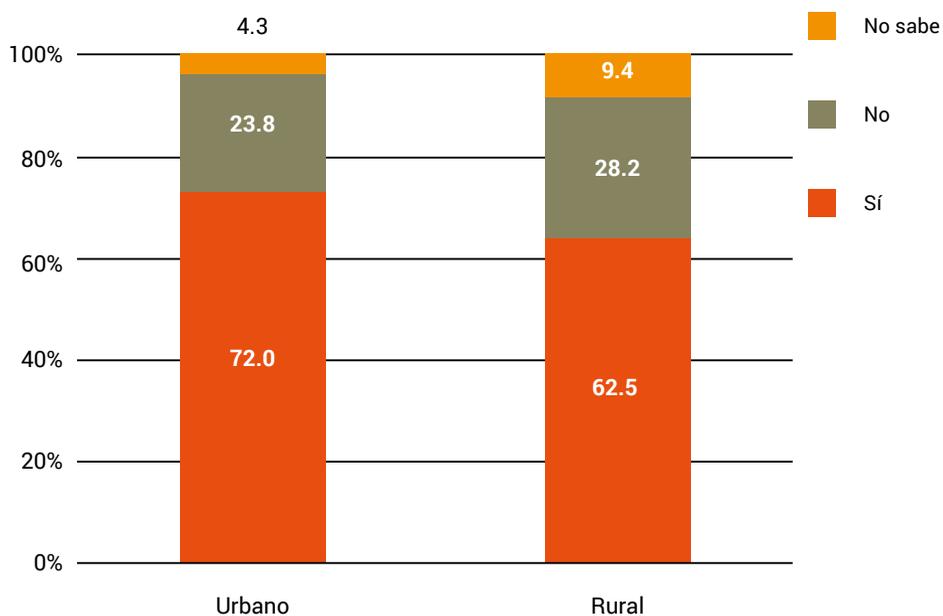
Gráfico 3.9
Disposición de votar por candidatos o candidatas de grupos subrepresentados



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

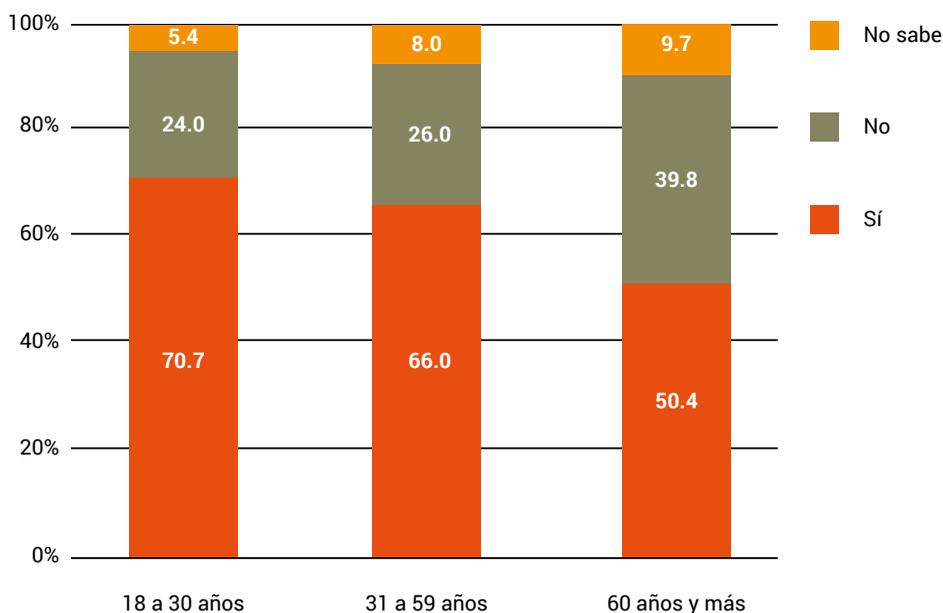
Al desagregar los resultados por área geográfica, se observa que hay menor disposición a votar por candidatas LGTBI en el área rural (62.5%), frente al 72% en las zonas urbanas (gráfico 3.10). Al desagregar los resultados por grupos de edad, son jóvenes entre 18 a 30 años quienes tienen mayor disposición de votar por personas LGTBI (70.7%), seguidos del grupo de edad de 31 a 59 años (66%), y en menor porcentaje las personas de de 60 años y más (50%) (gráfico 3.11).

Gráfico 3.10
Disposición de votar por una persona de la población LGTBI,
por área, urbano/rural



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

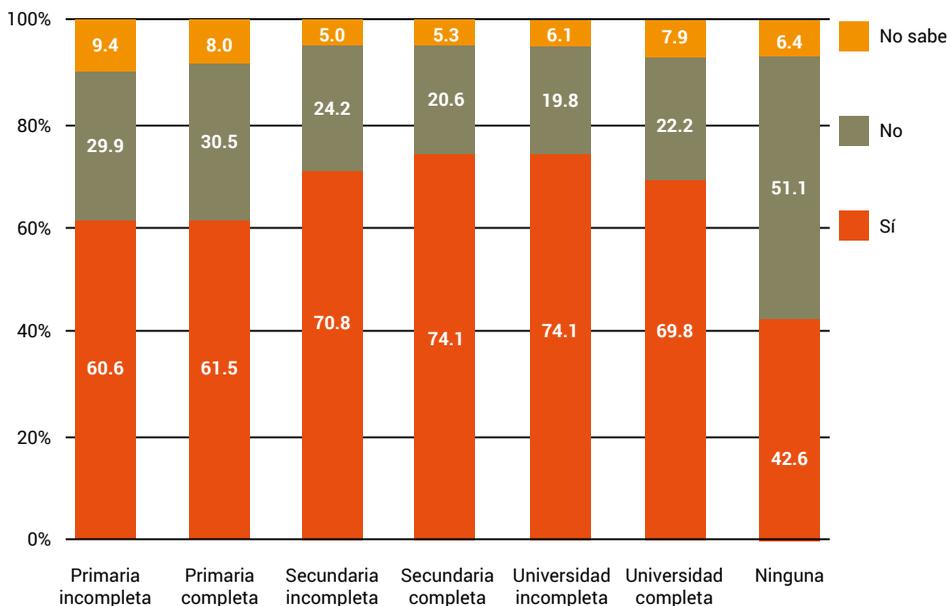
Gráfico 3.11
Disposición de votar por una persona LGTBI, por edad



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

Al analizar los datos por nivel educativo, las personas sin ningún nivel educativo son las que menos votarían por un candidato o candidata LGTBI (42%), en comparación con quienes tienen estudios secundarios y universitarios incompletos y completos, que sí les darían el voto (gráfico 3.12).

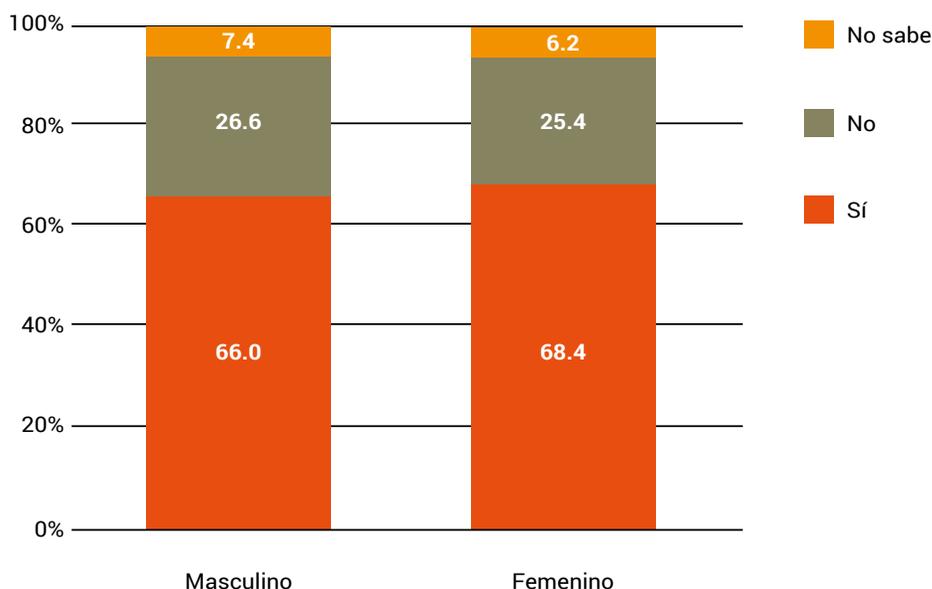
Gráfico 3.12
Disposición de votar por una persona de la población LGTBI,
por nivel educativo



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

Al desagregar los resultados por sexo, es mayor la disposición a votar por personas LGTBI en población del sexo femenino (68.4%); en el caso del sexo masculino, el porcentaje se reduce en un 2% (66%). (Gráfico 3.13).

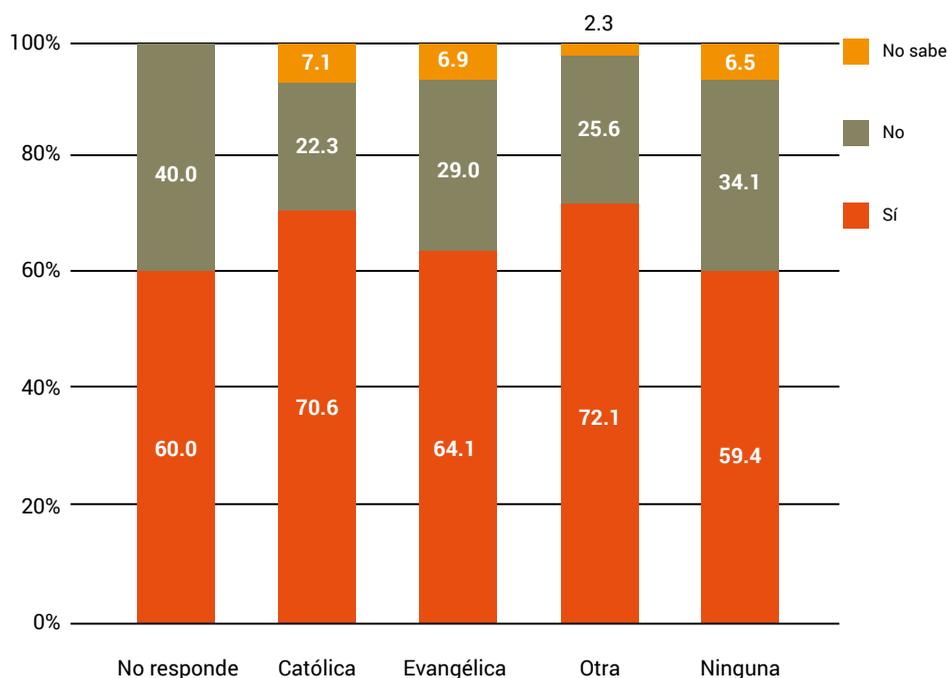
Gráfico 3.13
Disposición de votar por una persona de la población LGTBI, por género



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

Al relacionar la elección de votar por miembros de la población LGTBI con a la religión a la que pertenecen las personas encuestadas, se observa que las personas que no son católicas ni evangélicas (72.1%) tienen mayor disposición a votar por un candidato o candidata de esta población, seguidas por quienes profesan la religión católica (70.6), quienes profesan la religión evangélica (64.1%) y quienes no profesan ninguna religión (59.4) (gráfico 3.14).

Gráfico 3.14
Disposición de votar por una persona de la población LGTBI, por religión



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

Siempre con relación a la disposición de votar por miembros de la comunidad LGTBI, se observa que el porcentaje de quienes sí lo harían es ligeramente menor entre las personas encuestadas que dicen haber vivido fuera de Honduras en algún período (65.8%), en comparación con las personas encuestadas que dicen no haber vivido fuera de Honduras (67.4%). (Gráfico 3.15).

Gráfico 3.15
Disposición a votar por una persona de la población LGTBI, por
residencia fuera de Honduras durante algún período

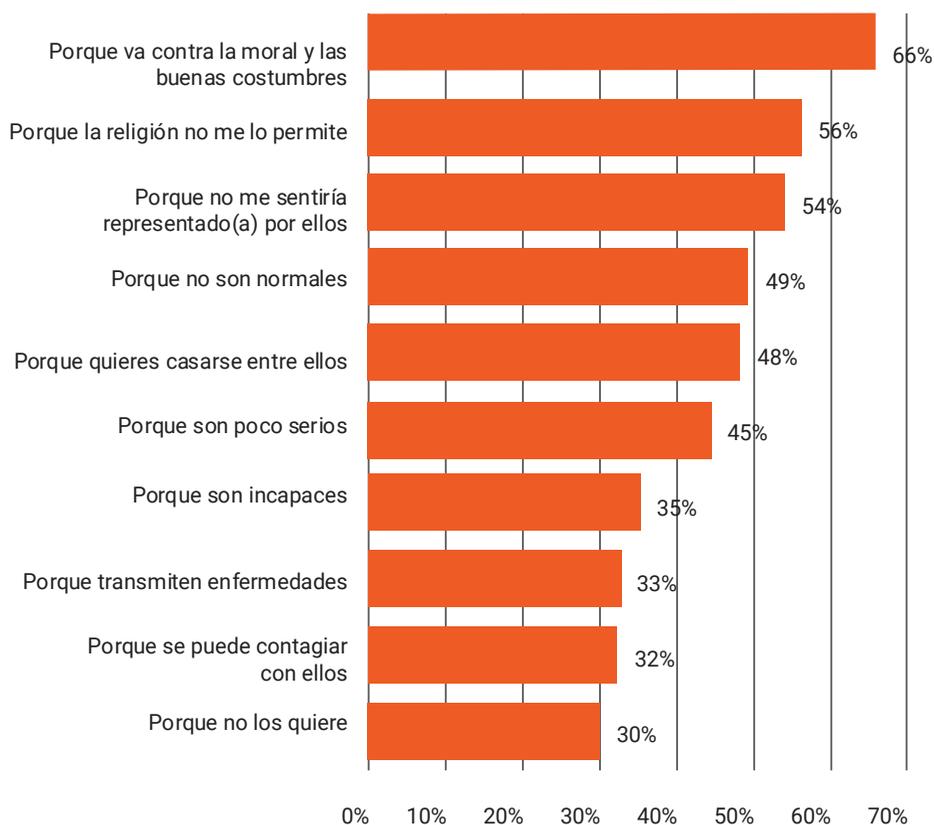


Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

Si bien la religión no parece influir en la decisión de votar o no por un candidato o candidata de la población LGTBI (influye más el nivel educativo y el sexo), al preguntar sobre por qué no votarían por una persona LGTBI se presentan razones principalmente de tipo moral y religioso (68% y 56%, respectivamente). Después aparecen razones relacionadas con la representación y la imagen que se tiene de las personas de esta población, mientras que un 54% no votaría por no sentirse representados o representadas por estas personas (gráfico 3.16).

Otras razones tienen que ver con discriminación, al considerar que «no son normales» (49%), o que «quieren casarse entre ellos» (48%), «son poco serios» (45%) o «incapaces» (35%). En menor porcentaje se mencionan razones como que «transmiten enfermedades» (33%), «se pueden contagiar» (32%), y un 30% dice que no votaría por ellos y ellas porque «no les parece». De este modo, se observa que la falta de disposición para votar por una persona de la población LGTBI se debe a una situación de discriminación.

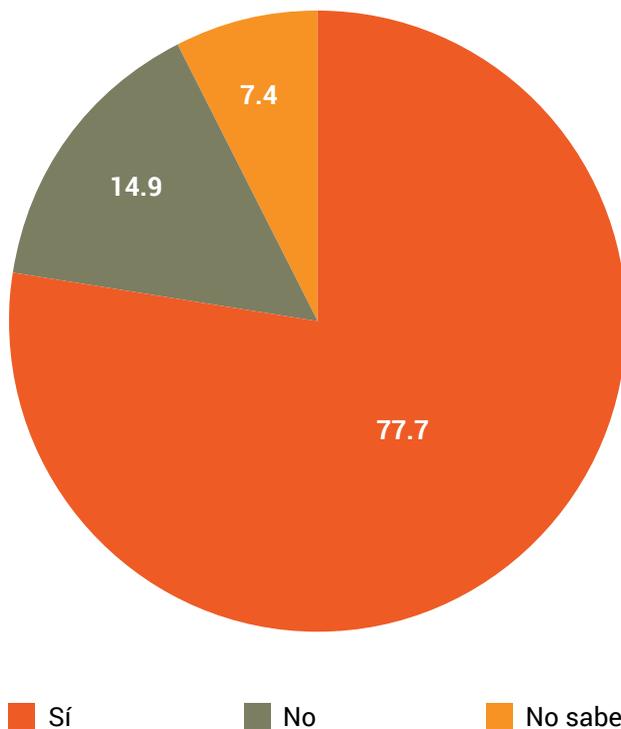
Gráfico 3.16
Razones por las cuales no votaría por una persona de la población LGTBI



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

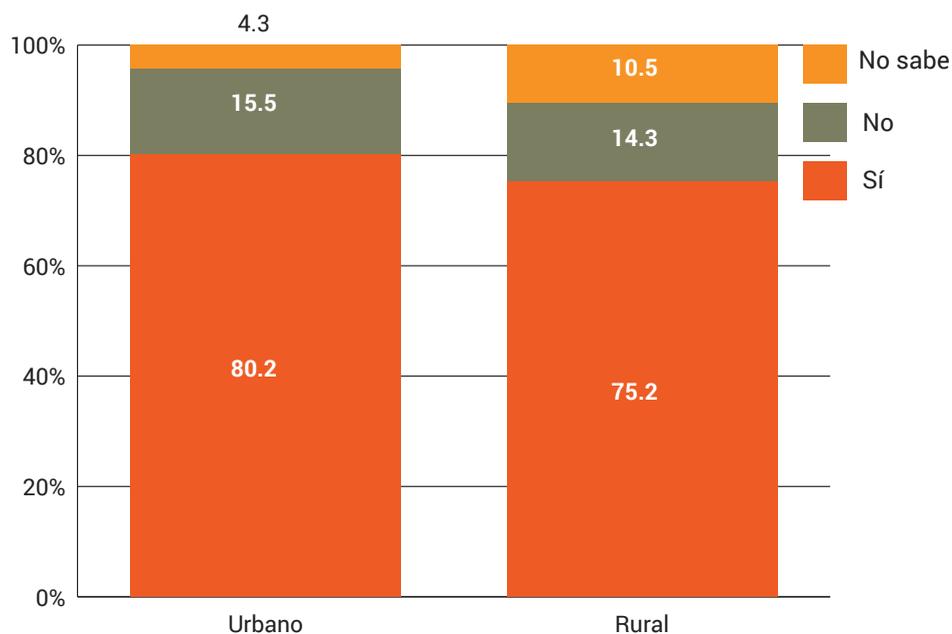
Al preguntar a las personas encuestadas si votarían por candidatos o candidatas de la población con discapacidad, los resultados son los siguientes: un 77.7% opina que sí votaría por una persona con discapacidad (gráfico 3.17).; al desagregarse los resultados por área geográfica, el 80.2% del área urbana si le daría el voto, en comparación con un 75% en el área rural (gráfico 3.18).

Gráfico 3.17
Disposición de votar por una persona con discapacidad



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

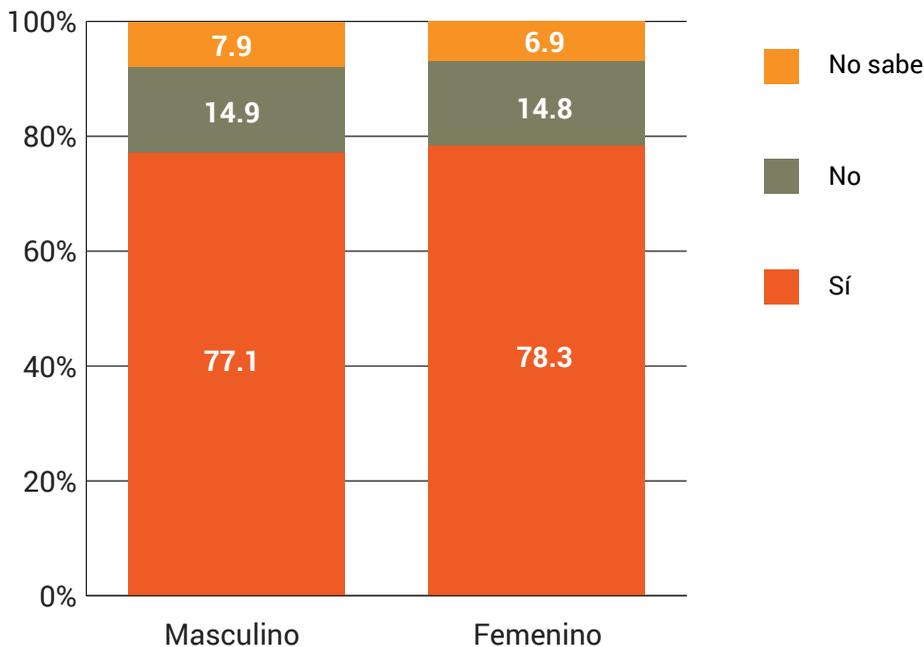
Gráfico 3.18
Disposición de votar por una persona con discapacidad,
por área urbana/rural



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

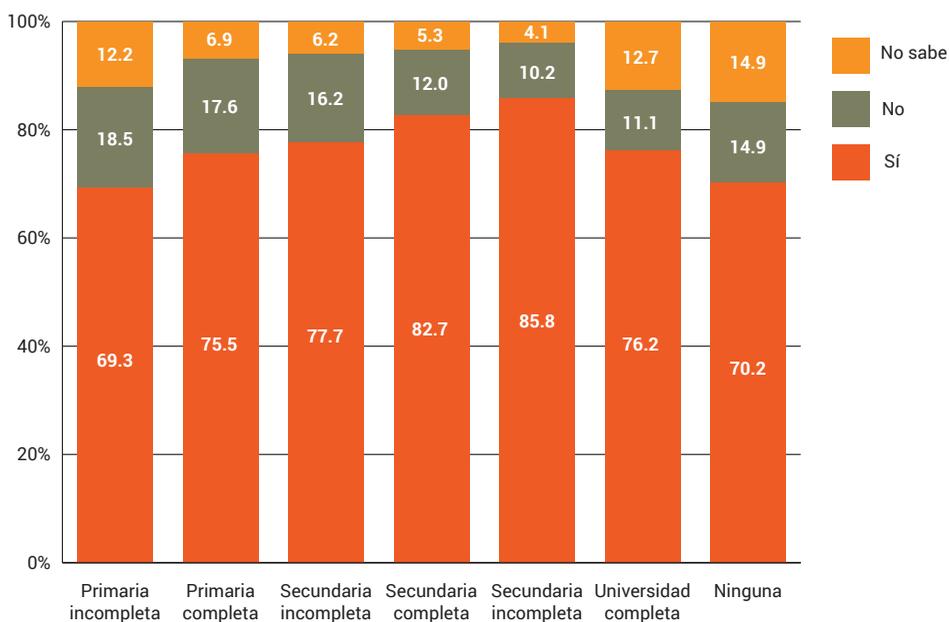
Al desagregar los resultados por género, el 78.3% del género femenino sí votaría por una persona discapacitada, porcentaje casi equivalente en el género masculino (77.1%) (gráfico 3.19). En lo que respecta al nivel educativo, las personas con primaria incompleta están menos dispuestas a votar por una persona con discapacidad (69.3%), mientras que las personas con secundaria incompleta tendrían mayor disposición (85.8%) a votar por una persona con discapacidad (gráfico 3.20). Por grupos de edad, son las personas de 60 años y más (70.8%) quienes menos votarían por una persona con discapacidad, en comparación con un 77.8% en el grupo de edad de 31 a 59 años, y 78.5% en el grupo de edad de 18 a 30 años (gráfico 3.21).

Gráfico 3.19. Disposición de votar por una persona con discapacidad, por género



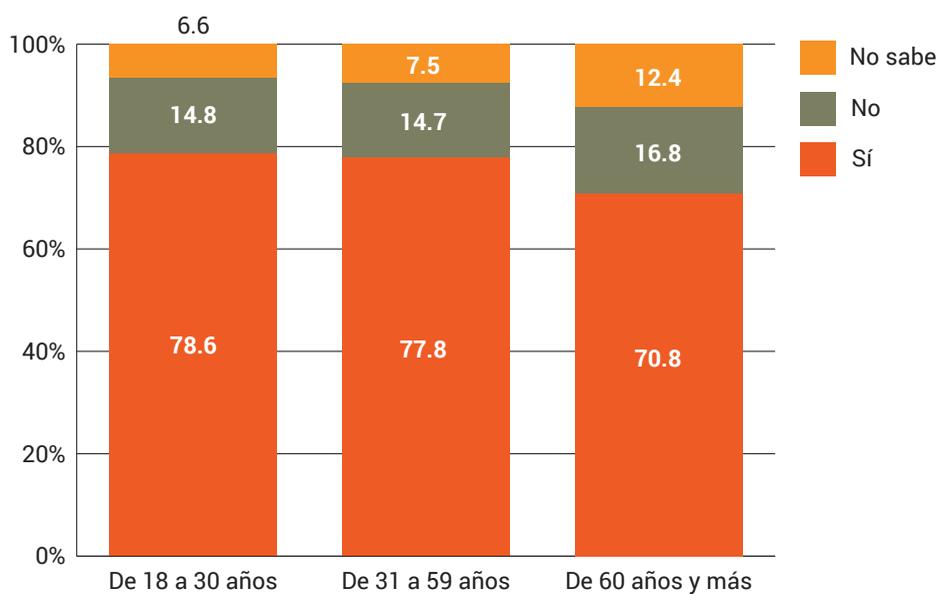
Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

Gráfico 3.20
Disposición de votar por una persona con discapacidad,
por nivel educativo



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

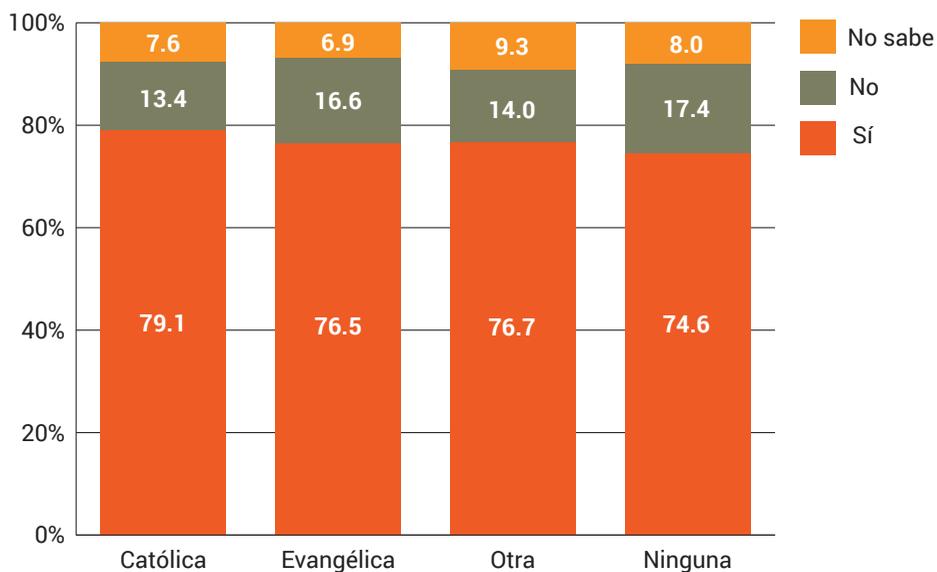
Gráfico 3.21
Disposición de votar por una persona con discapacidad,
por edad



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

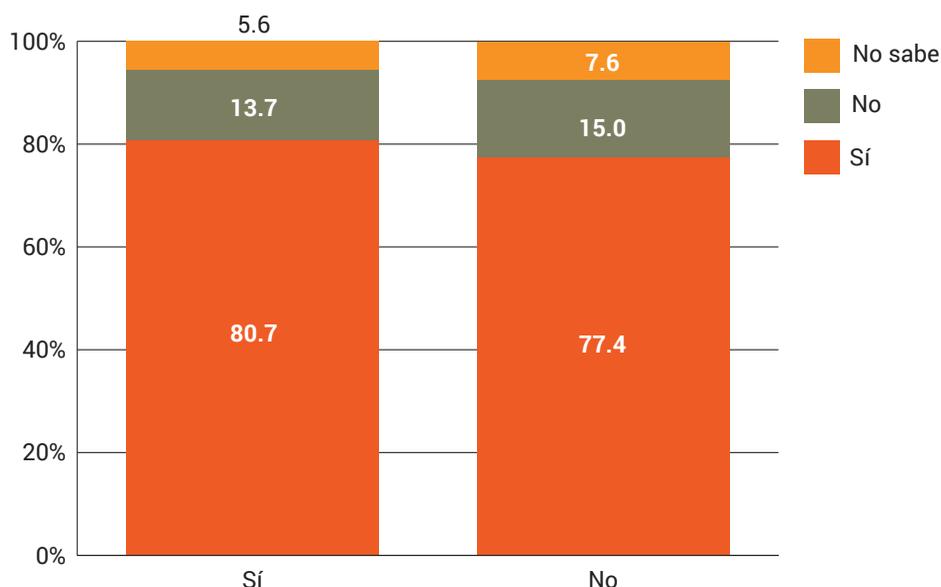
Al desagregar estos resultados por la religión a la que pertenecen las personas encuestadas, el 79.1% de católicos sí votarían por un candidato o candidata con discapacidad, seguido por personas de otras religiones (76.7%) y el 74.6% de ninguna religión (gráfico 3.22). Por otra parte, el 80% de las personas encuestadas que han vivido fuera del país afirman que sí votarían por una persona con discapacidad, porcentaje cercano al 77.4% entre quienes no han residido fuera (gráfico 3.23).

Gráfico 3.22
Disposición de votar por una persona con discapacidad,
por religión



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

Gráfico 3.23
Disposición de votar por una persona con discapacidad,
por residencia fuera de Honduras



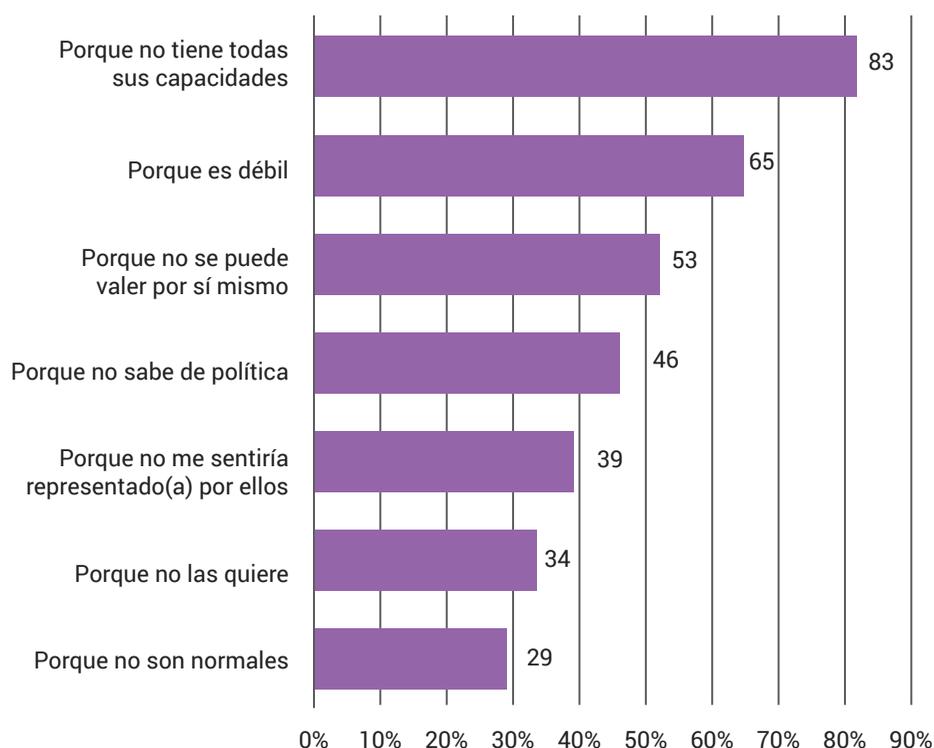
Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

Las razones por las cuales las personas encuestadas no votarían por un candidato o candidata del sector de discapacidad son principalmente de tipo discriminatorio.

Como se observa en el gráfico 3.24, las razones principales expresadas son «porque no tienen todas sus capacidades» (83%), «porque son débiles» (65%) y «por qué no se pueden valer por sí mismos» (53%). Se trata de razones relacionadas con su condición física.

Debajo del 50% aparecen otros tipos de razones, como «porque no saben de política» (46%) y «no se sentirían representados» (39%). Otras razones, como «porque no se les quiere», y se considera que «no son normales», también relacionadas con la discriminación, aparecen con porcentajes menores (34% y 29%, respectivamente).

Gráfico 3.24
Razones por las cuales no votaría por una persona con discapacidad



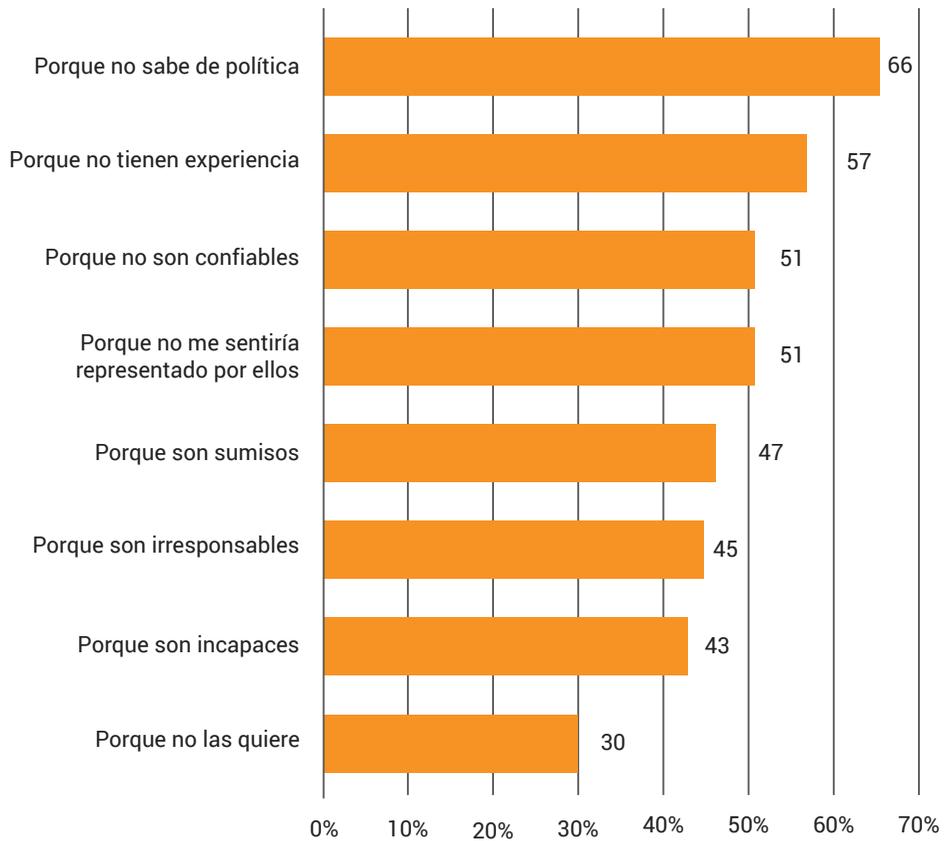
Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

En cuanto a la pregunta de por qué no votarían por una persona indígena (gráfico 3.25), se mencionan principalmente tres: experiencia política, confianza y representación. Así el 66% opina que «porque no sabe de política», seguido de «porque no tienen experiencia» (57%) y «porque no son confiables» (51%) y «no se sentirían representados» (51%).

De igual modo, aparecen opiniones que pueden ubicarse desde la perspectiva de la discriminación y de la exclusión; así, un 47% no votaría por una persona indígena porque «son sumisas», el 45% «porque son irresponsables», un 43% «porque son incapaces» y un 30% «porque no las quieren». Esto refleja los

bajos niveles de conocimiento y de confianza que tiene la ciudadanía respecto a la población indígena en el país, como también una cultura política con altos niveles de intolerancia respecto del otro distinto de sí.

Gráfico 3.25
Razones por las cuales no votaría por una persona indígena



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

Al analizar las razones por las cuales las personas encuestadas no votarían por una persona afrohondureña, se mencionan las mismas que aparecen en el caso de candidatos o candidatas indígenas, pero en porcentajes menores. Así, el 54% no votaría por una persona afrohondureña «porque no saben de política», y un 50% «porque no tiene experiencia». No obstante, un 36% opina que no votaría por una persona afrodescendiente «porque no son araganes», y un 33% «porque no se les quiere» (gráfico 3.26). Estos resultados reflejan racismo, así como en el caso de las mujeres se refleja discriminación de género.

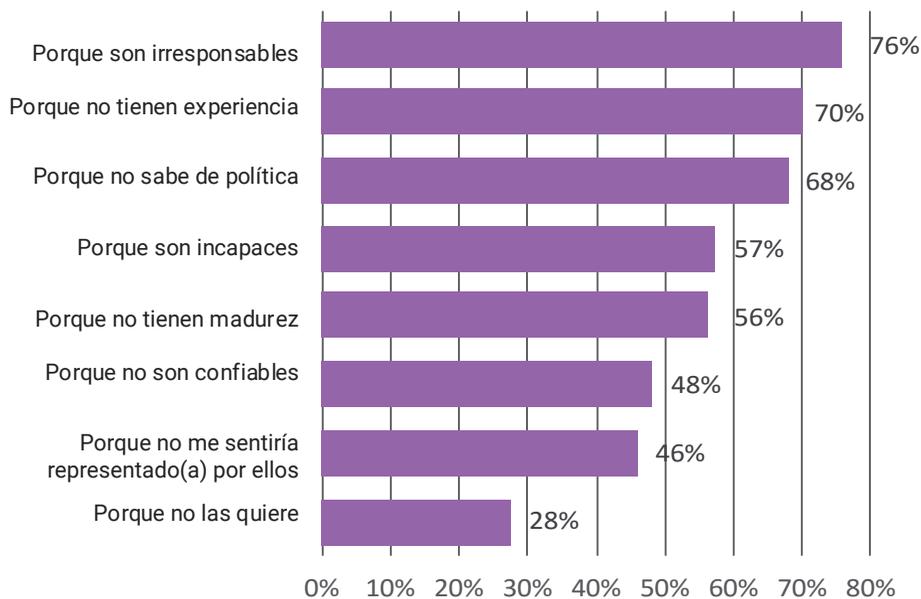
Gráfico 3.26
Razones por las cuales no votaría por una persona afrohondureña



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

Al consultar las razones por las cuales las personas encuestadas no votarían por una persona joven, la principal es que se las considera «irresponsables» (76%), seguido de «porque no tienen experiencia» (70%), y porque «no sabe de política» (68%). Asimismo, más del cincuenta por ciento opina que «por ser incapaces» (57%) y «porque no tienen madurez» (56%). Por debajo del cincuenta por ciento se ubican respuestas como «no son confiables» (48%), «no se sentirían representados» (46%) y «porque no se les quiere» (28%). Este último porcentaje es ligeramente más bajo respecto a las personas afrohondureñas, indígenas, con discapacidad y población LGTBI. (Gráfico 3.27.)

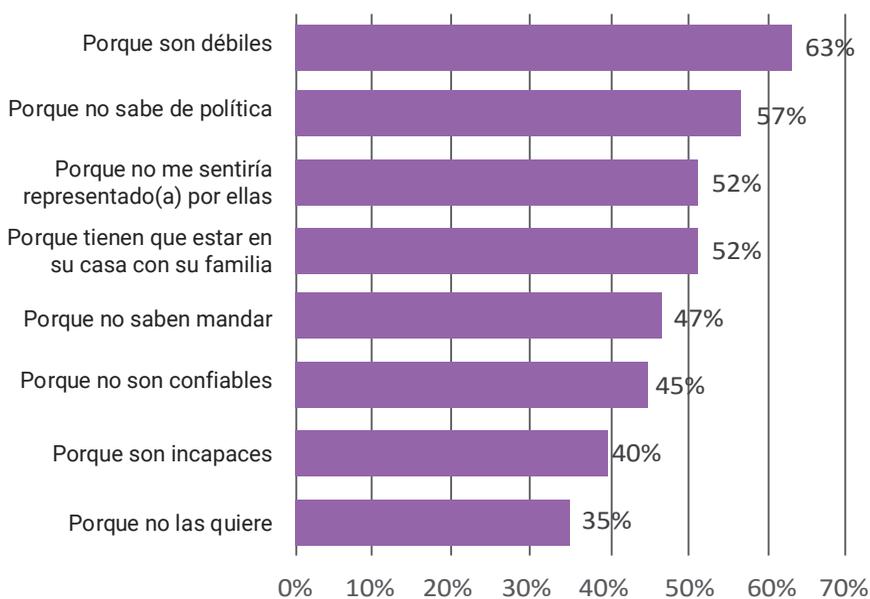
Gráfico 3.27
Razones por las cuales no votaría por una persona joven



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

Al consultar las razones por las que las personas encuestadas no votarían por una mujer, la más mencionada es «porque se les considera débiles» (63%), seguida de «porque no saben de política» (57%), «porque no se sentirían representados por ellas» (52%) y «porque tienen que estar en casa con su familia» (52%). Asimismo, un 47% opinan que «porque no saben nada» y un 45% «porque no son confiables» (gráfico 3.28). Es de notar que la razón de no sentirse representados o representadas aparece en un porcentaje mayor al referirse a candidatas mujeres (52%), seguido por personas indígenas (51%); en ambos casos, los porcentajes son mayores al cincuenta por ciento.

Gráfico 3.28
Razones por las cuales no votaría por una mujer



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

En la tabla 3.1 se presentan las dos principales razones por las cuales las personas encuestadas no votaría por cada uno de los grupos estudiados. Como se observa para la población LGTBI, los argumentos son especialmente de carácter religioso y moral; para las mujeres, indígenas y afrohondureños, porque se considera que «no saben de política»; para los jóvenes «porque son irresponsables». La segunda razón predominante es porque se considera que «no tienen experiencia», para las mujeres, y porque «son débiles», para las personas con discapacidad.

Tabla 3.1
Dos primeras razones por las que no votaría por cada uno de los grupos

	LGTBI	Mujer	Joven	Indígena	Afrodese- cendiente	Persona con discapacidad
1. ^{er} lugar	La religión no me lo permite	No sabe de política	Son irresponsables	No saben de política	No saben de política	No tiene todas sus capacidades
2. ^o lugar	Va contra la moral y las buenas costumbres	Son débiles	No tienen experiencia	No tienen experiencia	No tienen experiencia	Son débiles

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

3.4 Opinión sobre los derechos políticos electorales de los grupos subrepresentados

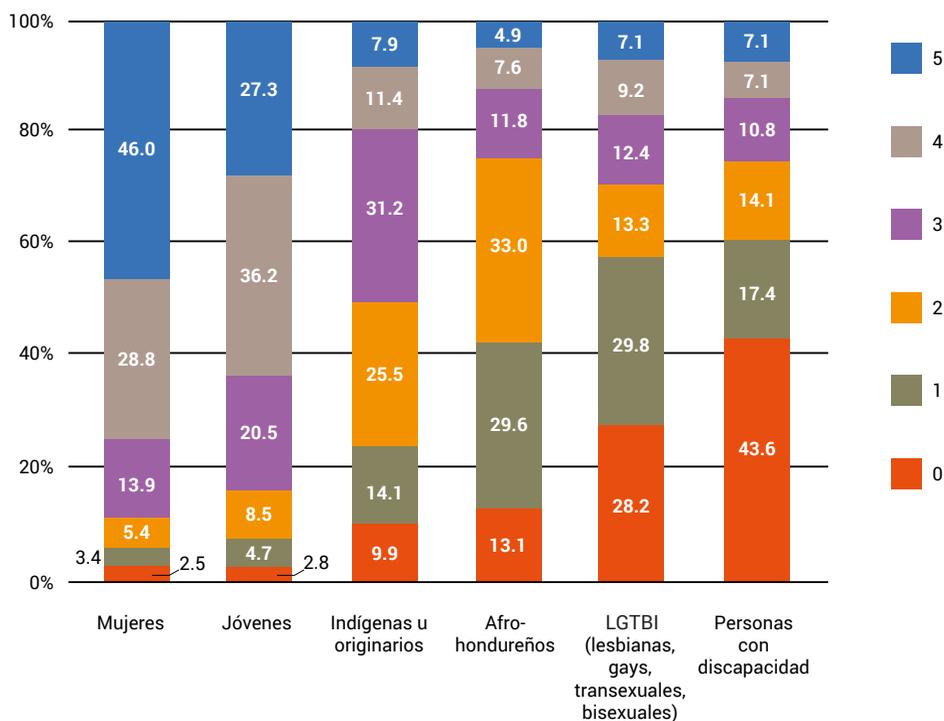
En este apartado se analiza la percepción de las personas encuestadas respecto a los derechos que tienen los grupos estudiados de presentar candidatos y candidatas a puestos de elección popular. De acuerdo con los resultados de la encuesta, se observa que, en opinión de las personas encuestadas, hay una distancia considerable entre su disposición a votar o no y la percepción en cuanto a si los candidatos de estos grupos poseen derechos políticos.

El gráfico 3.29 muestra la opinión de las personas encuestadas sobre quiénes tienen más derecho de participar como candidatos o candidatas en un proceso electoral. En primer lugar aparecen las mujeres, con un 46%, seguido de los jóvenes, con un 27.3%. Para la población indígena se considera que este derecho es prácticamente inexistente (7.9%); un 7.1% reconoce este derecho para la población LGTBI y personas con discapacidad, y solo un 4.9% lo reconoce para la población afrodescendiente.

En sentido opuesto, al analizar el porcentaje de quienes consideran que los representantes de estos grupos no tienen ningún derecho de participar en los procesos electorales, aparecen en primer lugar las personas con discapacidad (43.6%), seguidas de las personas LGTBI (28%). En menor porcentaje aparecen las personas afrohondureñas (13.1%) y pertenecientes a los pueblos indígenas u originarios (9.9%), jóvenes (2.8%) y mujeres (2.5%).

Lo anterior refleja que para la población hondureña hay sectores de la ciudadanía a los que no se reconoce como portadores de derechos, en este caso políticos.

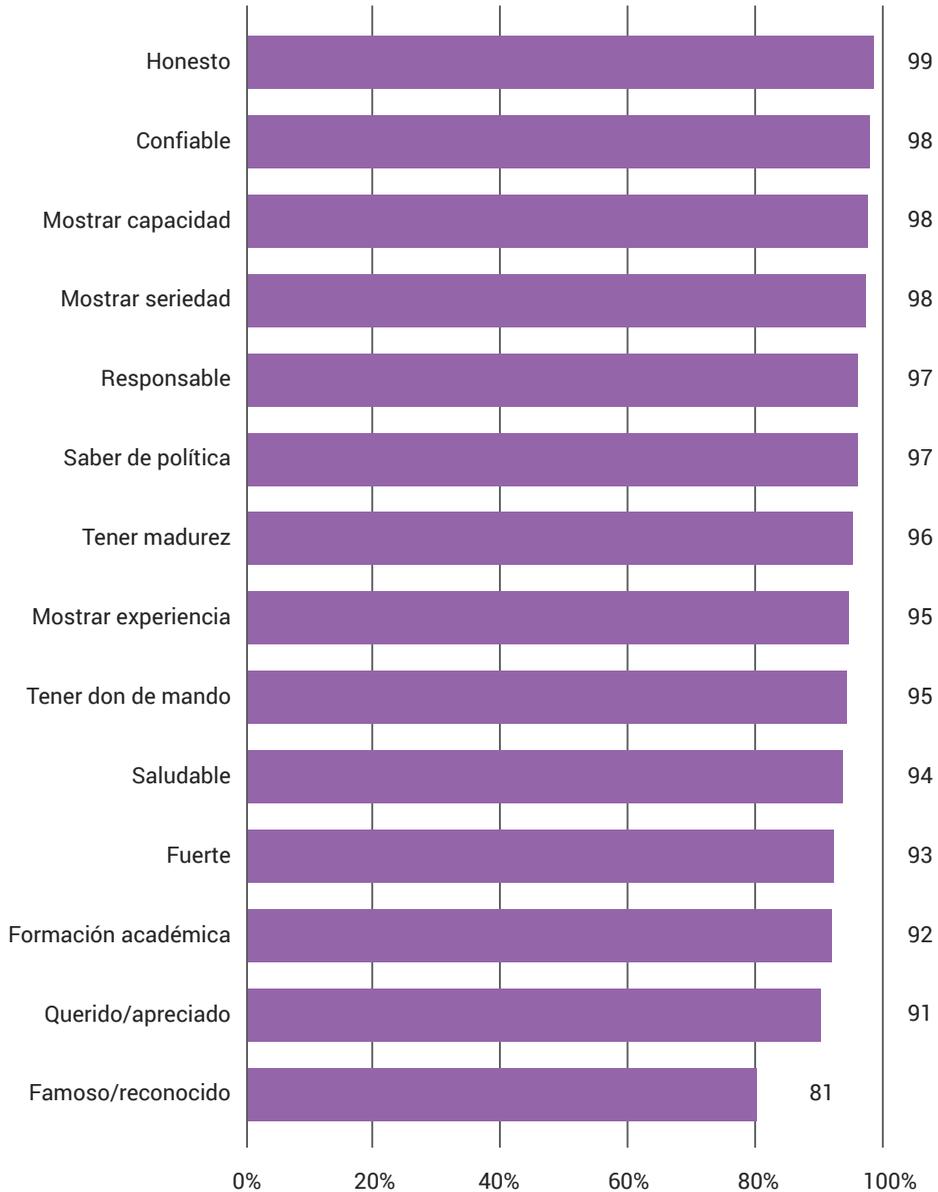
Gráfico 3.29
¿Quiénes tienen más derecho de participar como candidato o candidata en los procesos electorales?



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

Al consultar sobre el perfil deseado para quien se presenta como candidato o candidata a la presidencia de la República, los resultados de la encuesta ubican arriba del 90% cualidades como honestidad, confiabilidad, capacidad, seriedad, responsabilidad, saber de política, madurez y experiencia, entre otras (gráfico 3.30).

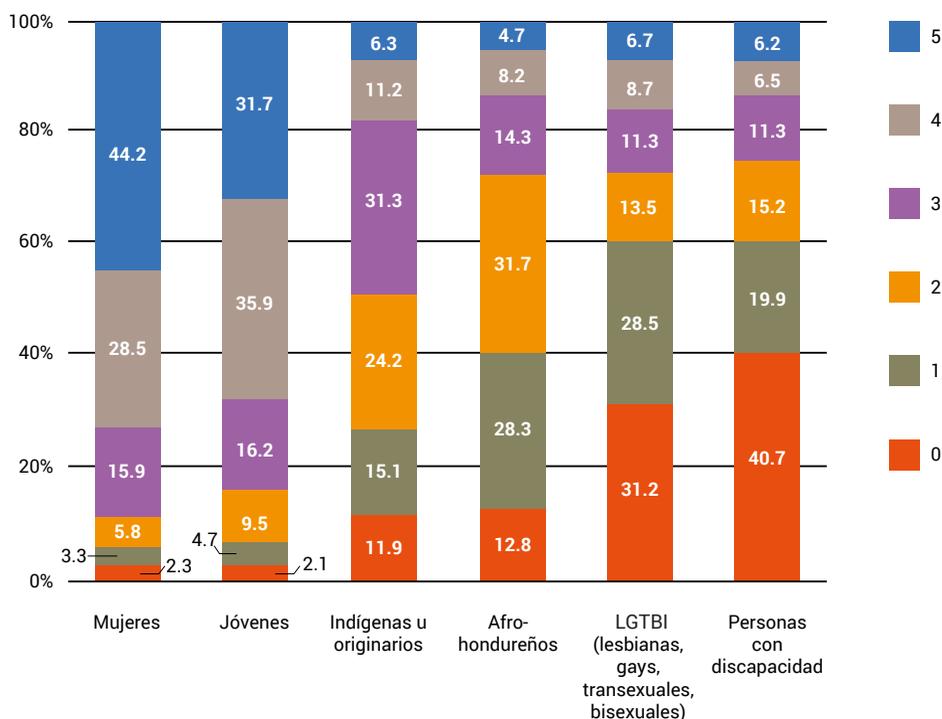
Gráfico 3.30
Cualidades deseadas en un candidato o candidata
a cargos de elección popular



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

Al consultar a las personas encuestadas por quiénes creen que la ciudadanía votaría más (gráfico 3.31), el 53% opina que se votaría menos por un candidato o candidata con discapacidad (40.7%); seguido de personas LGTBI (31.2%), afrohondureñas (12.8%) y personas indígenas u originarias (11.9%); por otra parte, se muestra mayor disposición a votar por personas jóvenes (31.7%) y mujeres (44.2%).

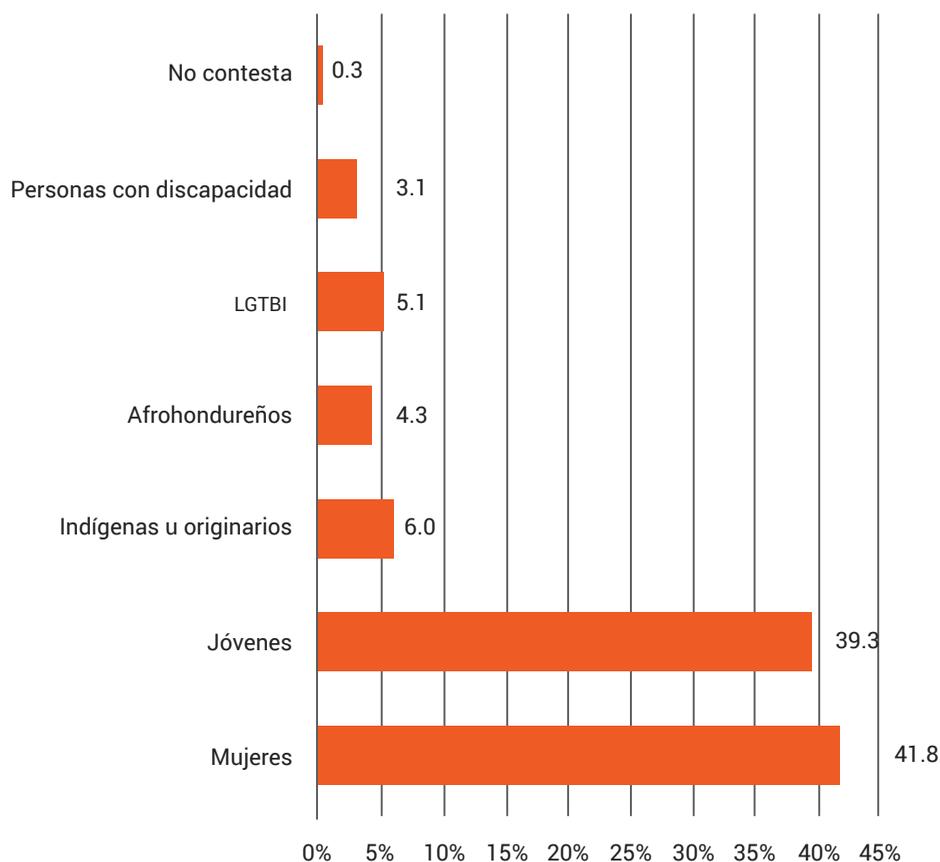
Gráfico 3.31
Por quiénes considera usted que la ciudadanía votaría más



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

En la pregunta referida a la posibilidad de que una persona de los grupos estudiados ocupe la presidencia de la República, las diferencias son mayores. Solo un 3.1% votaría por una persona con discapacidad, un 5.1% si pertenece a la comunidad LGTBI, un 4.3% si la persona es afrohondureña y un 6% si es indígena. Mientras tanto, un 39.3% votaría por un candidato joven, y un 41.8% por una mujer (gráfico 3.32). No obstante, ninguno de estos grupos alcanza más del cincuenta por ciento, con lo cual la figura presidencial preferida parece ser hombre, blanco o mestizo, y adulto.

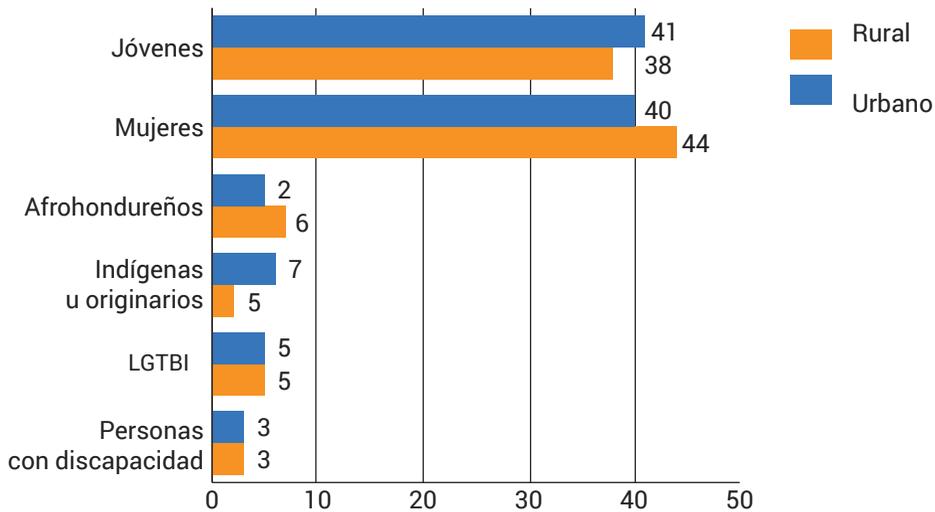
Gráfico 3.32
Preferencia de voto para ocupar la presidencia de la República



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

Al desagregar los datos por área urbana y rural, en la rural se votaría más por las mujeres (44%); a continuación por indígenas (5%) y personas con discapacidad (3%) (gráfico 3.33).

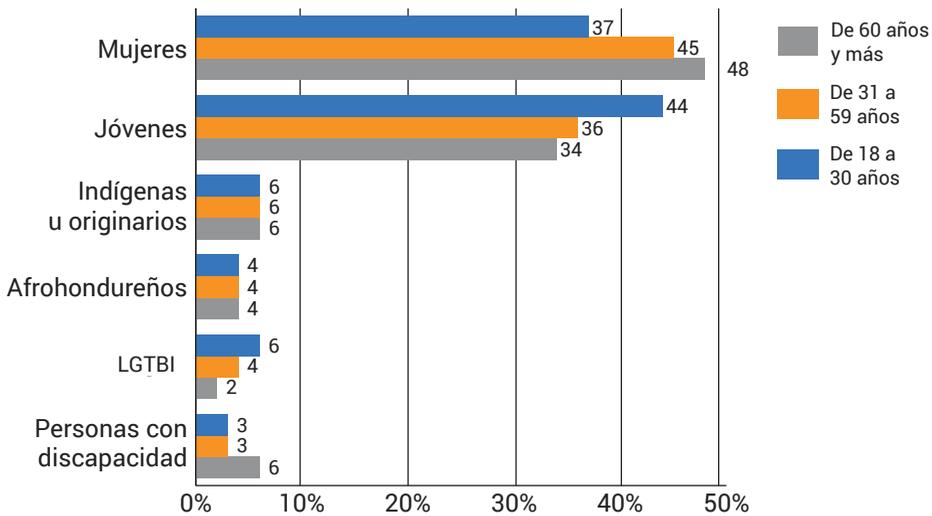
Gráfico 3.33
Preferencia de voto para la presidencia de la República,
desagregada por área urbana o rural



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

Por grupos de edad, las personas de 60 años y más votarían por una mujer (48.1%); por un candidato joven votaría la población en el rango de 18 a 30 años (44%), al igual que por una candidata de la población LGTB sería, estaría la población en este rango de edad los que votarían (6%) y la población de mayor de 60 años sería quienes votaría por un candidato del sector de discapacidades (6%) (gráfico 3.34).

Gráfico 3.34
Preferencia de voto para la presidencia de la República,
desagregada por rango de edad

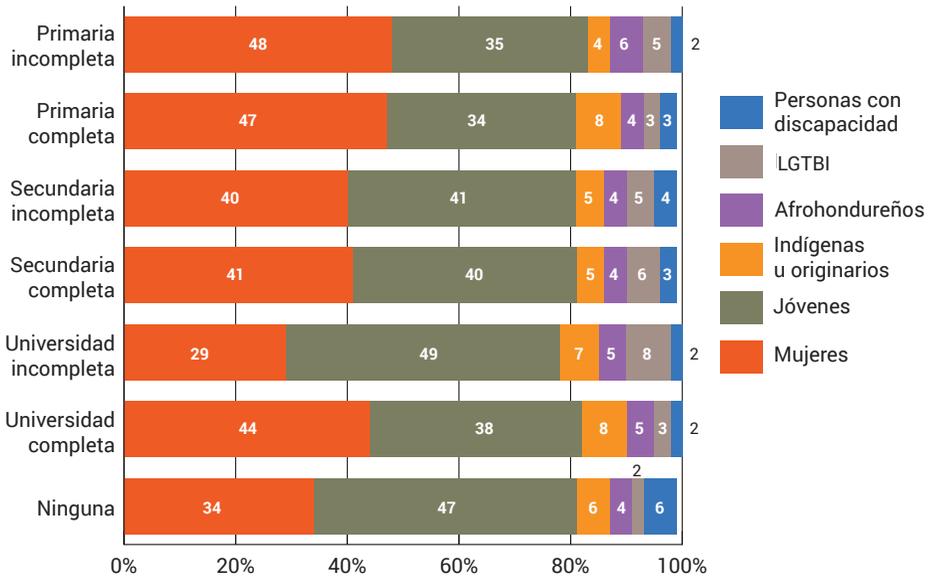


Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

Al desagregar los datos por nivel educativo, las personas consultadas con primaria incompleta y completa, así como los de universidad completa, son quienes más votarían por una candidata mujer a la presidencia; por un candidato o candidata joven, quienes tienen nivel universitario y secundaria incompleta; por un candidato o candidata indígena, los que tienen primaria y universidad completa.

Por un candidato o candidata afrohondureña votarían más quienes tienen primaria incompleta y universidad incompleta y completa. Por un candidato o candidata perteneciente a la población LGTBI votarían más los de universidad incompleta y secundaria completa; y por un candidato o candidata del sector de discapacidad votarían más las personas sin ningún nivel educativo y los de secundaria incompleta (gráfico 3.35).

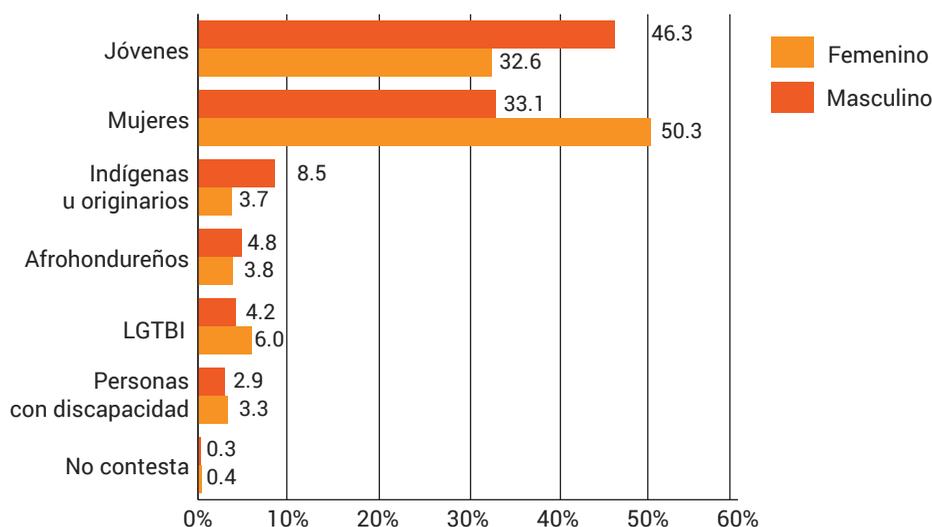
Gráfico 3.35
Preferencia de voto para la presidencia de la República,
desagregada por nivel educativo



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

Al desagregar los datos por género, el femenino manifiesta mayor intención de votar por una candidata mujer (50.3%); los encuestados del género masculino se inclinan por un candidato joven (46.3%), por un candidato indígena (8.5%) y afrohondureño (4.8%). Las personas consultadas del género femenino votarían por un candidato o candidata a la presidencia perteneciente a la población LGTBI y personas con discapacidad, con 6% y 3.3%, respectivamente (gráfico 3.36).

Gráfico 3.36
Preferencia de voto para la presidencia de la República,
por género

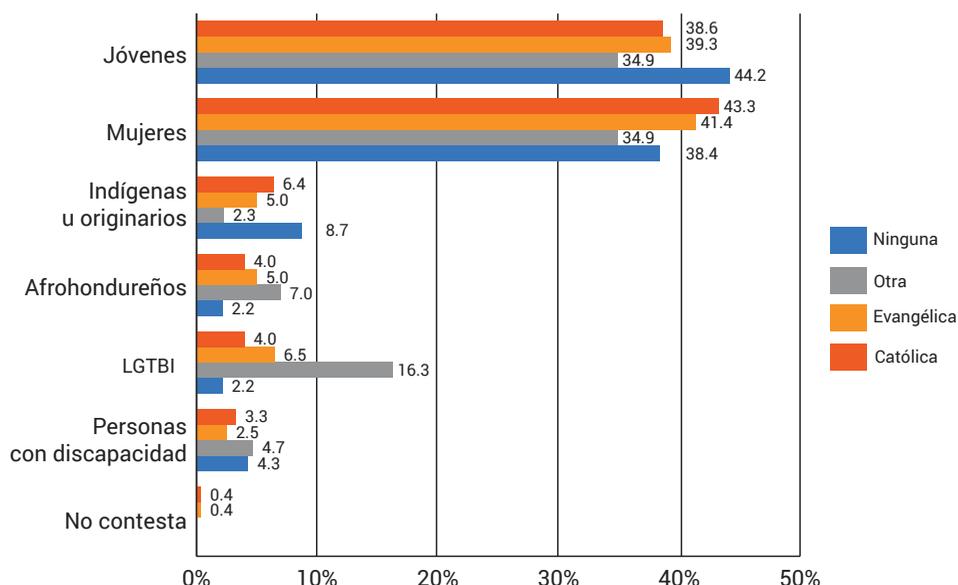


Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

Al desagregar los datos por religión, las personas católicas votarían más por una candidata a la presidencia mujer (43.3%) y menos los de otras religiones (34.9%). En cambio, por un candidato joven votarían más las personas que no tienen ninguna religión (44.2%) y menos los de otras (34.9%). Por los indígenas votarían más las personas sin religión (8.7%) y menos los de otras (2.3%). Por un candidato afrodescendiente votarían más las personas de otra religión (7%) y menos quienes no tienen ninguna (2.2%).

Igualmente, las personas de otras religiones votarían más por un candidato de la población LGTBI (16.3%) y menos los de ninguna (2.2%). Por un candidato del sector discapacidad votarían más las personas de otras religiones y sin ninguna (4.7% y 4.3%, respectivamente) y menos las personas que profesan la religión evangélica (2.5%). (Gráfico 3.37.)

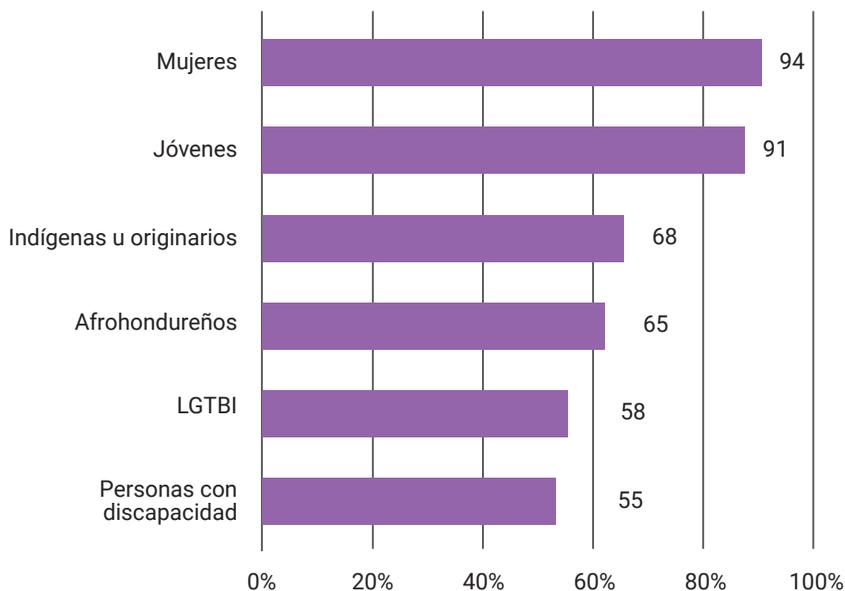
Gráfico 3.37
Preferencia de voto para la presidencia de la República,
desagregada por religión



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.

Al consultar a las personas encuestadas si consideran que la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas vigente permite la participación electoral de los grupos subrepresentados, un 94% considera que las mujeres sí, seguido de los jóvenes (91%). Los porcentajes se reducen respecto a los indígenas (68%), afrohondureños (65%), población LGTBI (58%) y personas con discapacidad (55%) (gráfico 3.38). Se observa una especie de correlación entre el derecho a participar en política expresado por las personas encuestadas y el derecho reconocido en la ley.

Gráfico 3.38
Derecho a la participación como candidatos o candidatas a cargos de elección popular, contemplado en la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de percepción de la sociedad hondureña sobre la participación política de la población LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrohondureños.



LOS CAMBIOS QUE HA EXPERIMENTADO el régimen político hondureño en su sistema de partidos y en la regulación de sus procesos electorales suponen un efecto en la participación y en el comportamiento político y electoral de la ciudadanía y en las instituciones representativas. De aquí surgen algunas interrogantes: ¿esos cambios en el sistema de partidos han implicado también cambios en la cultura política y la opinión pública del país? ¿Se ha producido una apertura en la elegibilidad de los candidatos y las candidatas? ¿Cuál es la opinión que la ciudadanía tiene para votar o elegir a candidatos y candidatas de los grupos subrepresentados electoralmente en el país, como son las mujeres, los jóvenes, pueblos indígenas y afrohondureñas, población LGTBI y las personas con discapacidad?

Los resultados del estudio reflejan que tales cambios no han implicado efectos sobre la cultura política y la opinión pública. Al momento de elegir se evidencia una especie de inmovilidad y resistencia al cambio en los individuos particulares, pero flexibilidad y ajustamiento generacional en la sociedad en su conjunto. Ambos incluyen sentimientos, prejuicios y disposiciones, más que preferencias razonadas. Respecto a la posibilidad de elegir a representantes de los grupos subrepresentados electoralmente, en la opinión pública priva todavía el perjuicio, la intolerancia y la discriminación sobre los valores democráticos de la inclusión y la tolerancia.

De este modo, de acuerdo con los resultados de este estudio se puede llegar a las siguientes consideraciones:

1. En Honduras no se ha desarrollado un marco legal e institucional orientado a facilitar la participación electoral de los grupos subrepresentados electoralmente.
2. Los resultados del estudio de opinión reflejan que la ciudadanía hondureña tiene bajos niveles de confianza en las instituciones políticas electorales. Asimismo, son bajos los niveles de confianza en el sistema electoral; la mayoría de las personas encuestadas opinan que en el último proceso electoral hubo fraude.
3. Si bien la mayoría de las personas encuestadas no se identifican con un partido político y tiene bajo nivel de confianza en la institucionalidad electoral,

paradójicamente la mayoría votaron en las últimas elecciones del 2017, y quienes no lo hicieron adujeron razones logísticas más que políticas.

4. En torno al voto para candidatos y candidatas de los grupos subrepresentados electoralmente, la opinión pública expresa una baja disposición para votar y elegir a representantes de estos sectores, más a unos que a otros. Los miembros de la población LGTBI y las personas con discapacidad son por quienes menos votarían, y se observa mayor disposición a votar por las mujeres y jóvenes.
5. Motivos religiosos y morales son las dos principales razones expresadas para no votar por representantes de los grupos subrepresentados electoralmente, especialmente en el caso de la población LGTBI; en el caso de las mujeres, indígenas y afrohondureños, se considera que no saben de política, y los jóvenes porque son irresponsables. La segunda razón predominante es que se considera que las candidatas y los candidatos de estos grupos no tienen experiencia, y en el caso de las mujeres y las personas con discapacidad porque consideran que son débiles.
6. En relación con el derecho de los grupos subrepresentados electoralmente a participar con candidaturas a cargos de elección popular, la opinión pública considera que quienes tienen más derecho para participar son en primer lugar las mujeres, y en segundo los jóvenes; mientras tanto, se considera que este derecho no aplicaría para las personas indígenas, población LGTBI, personas con discapacidad y afrohondureñas.
7. La opinión de la ciudadanía sobre la posibilidad de que una persona de los grupos estudiados ocupe la presidencia de la República expresa mayores diferencias. Personas con discapacidad y de la población LGTBI serían menos votadas, mientras pocos consideran que votarían por un representante afrohondureño o indígena. Un 39.3% sí votaría por un candidato joven y un 41.8% por una mujer. Sin embargo, ningún candidato o candidata a la presidencia de estos grupos alcanza más del cincuenta por ciento, con la cual al parecer las personas encuestadas están más dispuestas a votar si el candidato a la presidencia es hombre, blanco o mestizo y adulto.
8. Las personas encuestadas opinan que la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas vigente permite la participación como candidatos y candidatas a cargos de elección popular, más a las mujeres y jóvenes y menos a los indígenas, afrohondureños, población LGTBI y personas con discapacidad. Se observa una especie de correlación entre si las personas tienen el derecho a participar en política y el derecho expresado en la ley.

9. Los resultados generales del estudio de opinión parecen reflejar que no existe una opinión pública electoral racional, ya que predominan bajos niveles de tolerancia por parte de la población hacia candidatos y candidatas de los grupos subrepresentados electoralmente, y altos niveles de discriminación y exclusión, especialmente para las poblaciones afrohondureñas, personas con discapacidad y LGTBI.

Estos resultados demuestran la importancia de trabajar en la formación de una cultura política basada en los derechos por parte de la institucionalidad electoral, los partidos políticos y las organizaciones de los grupos subrepresentados electoralmente. Se requiere de mayor formación política de la ciudadanía y el desarrollo de estrategias de comunicación que orienten a la población en los derechos ciudadanos.

- ADROGUE, Gerardo. «El debate sobre las propiedades de la opinión pública en Estados Unidos», *Nueva Sociedad*, 1996: 145-159.
- ADROGUE, Gerardo. «Estudiar la opinión pública. Teoría y datos sobre la opinión pública argentina», *Desarrollo Económico*, vol. 38, n.º 149, 1998: 387-407.
- ADROGUE, Gerardo y Melchor Almesto. «Aun con vida. Los partidos políticos argentinos en la década del 90», *Desarrollo Económico*, 2001: 619-652.
- ANDERSEN, Robert y Anthony Heath. «La integración de las teorías y los métodos: un nuevo enfoque para la investigación comparativa de las divisiones sociales», *Política y Sociedad* 38, Madrid, 2001: 173-195.
- BERELSON, B, P. F. Lazarsfeld, W. N. Mcphee. *Voting: A study of opinión formation in a presidential campaign*, University of Chicago Press: Chicago, 1954.
- BOURDIEU, Pierre. «La opinión pública no existe», *Cuestiones de sociología*, Istmo, España, n.º 166, 2000: 220-232.
- LAZARSFELD, Paul, Bernard Berelson, Hazle Gaudet. *El pueblo elige. Estudio del proceso de formación del voto durante una campaña presidencial*, Buenos Aires: Ediciones 3, 1962.
- LIPPMAN, Walter. *La opinión pública*, Buenos Aires: Compañía General Fabril Editora, 1922.
- LIPSET, Semour Martin. «Repensando los requisitos sociales de la democracia», *La política*, revista de estudios sobre el Estado y la sociedad, Barcelona, n.º 2, 1996.
- LIPSET, Seymour Martin y Stein Rokkan. «Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales», en *Diez textos básicos de ciencia política*, de Gabriel Almond et. at, 231-273. Barcelona: Ariel, 1992.
- MAÑAS RAMÍREZ, B. (2008). «La medida de la opinión pública. Una mirada sociológica». En G. Capellán de Miguel, *Opinión pública. Historia y presente*. (págs. 163-167, 176-178). Madrid: Editorial Trotta, S.A.
- SARTORI, Giovanni. *Elementos de teoría política*, Alianza: Barcelona, 1992.
- YOUNG, Kimball. *La opinión pública y la propaganda*, Barcelona: Paidós, 1986.
- ZINTL, Reinhard. *Comportamiento político y elección racional*, Gedisa: Barcelona, 1998.

Anexos

Anexo 1. Facsímil de la encuesta

Netherlands Institute for
Multiparty Democracy

Investigación Nacional sobre la percepción de la sociedad hondureña sobre la participación Política de la población LGTB, Mujeres, Jóvenes, Personas con Discapacidad, Pueblos Indígenas y Afro descendientes.

MARZO 2018

SECCIÓN I: DATOS GENERALES

1 Nombre del Encuestador: José Raul Matute 2 Numero de boleta: 0181011813

3 Departamento: Francisco Morazán 4 Municipio: Distrito Central 5 Aldea/barrio o colonia: Bella Vista

6 Años cumplidos del entrevistado: 33 7 Ocupación:

<p>1 Masculino <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>2 Femenino <input type="checkbox"/></p>	<p>1 Trabaja <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>2 Estudia <input type="checkbox"/></p> <p>3 Estudia y trabaja <input type="checkbox"/></p> <p>4 Ama de casa <input type="checkbox"/></p> <p>5 Ninguna <input type="checkbox"/></p>
---	--

8 Nivel Educativo:

<p>1 Primaria Incompleta <input type="checkbox"/></p> <p>2 Primaria Completa <input type="checkbox"/></p> <p>3 Secundaria Incompleta <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>4 Secundaria Completa <input type="checkbox"/></p> <p>5 Universidad incompleta <input type="checkbox"/></p> <p>6 Universidad Completa <input type="checkbox"/></p> <p>7 Ninguna <input type="checkbox"/></p>	
--	--

10 Religión a la que pertenece 11 Ha vivido fuera de Honduras

1 Católica Si No

2 Evangélica *Si contesta Si indique en que rango de tiempo*

3 Otra 1 Entre 1-3 meses

Si su respuesta es otra especifique: Ninguna 2 Entre 3-6 meses

4 Más de 1 año

12 Grupo Étnico al que pertenece:

<p>1 Pech <input type="checkbox"/></p> <p>2 Garífuna <input type="checkbox"/></p> <p>3 Misquito <input type="checkbox"/></p> <p>4 Lenca <input type="checkbox"/></p> <p>5 Tawahkas <input type="checkbox"/></p> <p>6 Maya-Chorti <input type="checkbox"/></p> <p>7 Tolupanes <input type="checkbox"/></p> <p>8 Ladino o Mestizo <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>9 Negro de habla inglesa <input type="checkbox"/></p> <p>10 Blanco <input type="checkbox"/></p>	
--	--

SECCIÓN II: CONFIANZA INSTITUCIONAL Y EL PROCESO ELECTORAL

13 Por favor dígame, para cada una de estas instituciones de la lista ¿cuánta confianza tiene usted en ellas: valore su respuesta del 0 al 5, siendo el 5 la de mayor confianza y cero (0) la de menor confianza? (LEA ALTERNATIVAS Y MARQUE UNA RESPUESTA PARA CADA ITEM)

No	GRUPOS	0	1	2	3	4	5
1	Congreso Nacional	0	1	2	3	4	5
2	Tribunal Supremo Electoral	0	1	2	3	4	5
3	Registro Nacional de las Personas	0	1	2	3	4	5
4	Partidos políticos	0	1	2	3	4	5

14 Considera usted que el proceso electoral de Noviembre de 2017 fue transparente.

1 Si 2 No

SECCIÓN III: PARTICIPACION POLÍTICA

15 Se identifica con algun partido político

1 Si 2 No

Si responde NO case a la pregunta siguiente:

Siendo su respuesta Si, con cual partido se identifica o simpatiza

<p>1 Partido Nacional <input type="checkbox"/></p> <p>2 Partido Liberal <input type="checkbox"/></p> <p>3 Partido Libre <input type="checkbox"/></p> <p>4 PINU-SD <input type="checkbox"/></p> <p>5 Partido D.C. <input type="checkbox"/></p> <p>6 PAC <input type="checkbox"/></p>	<p>7 Frente Amplio <input type="checkbox"/></p> <p>8 Alianza Patriótica <input type="checkbox"/></p> <p>9 Partido UD <input type="checkbox"/></p> <p>10 Partido VAMOS <input type="checkbox"/></p> <p>11 Ninguno <input type="checkbox"/></p>
---	---

16 ¿Cree que los partidos políticos son incluyente con algunos de los siguientes grupos?:

No	GRUPOS	SI	NO	NO SABE
1	Mujeres	SI ✓	NO	NO SABE
2	Jóvenes	SI ✓	NO	NO SABE
3	Indígenas u originarios	SI	NO ✓	NO SABE
4	Afro-hondureños	SI	NO ✓	NO SABE
5	LGBT (Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales)	SI	NO ✓	NO SABE
6	Personas con discapacidad	SI	NO ✓	NO SABE

17 Votó usted en las últimas elecciones generales del 2017

1 SI 2 No (Explique porque No, lea criterios en el cuadro)

si contesta que SI pase a la siguiente pregunta

Porque no votó usted en las últimas elecciones generales del 2017

No	Items	SI	NO	NO SABE
1	Por cuestiones de transporte, por circunstancias personales o por edad	SI ✓	NO	NO SABE
2	Por falta o problemas de documentos	SI	NO ✓	NO SABE
3	No encuentran diferencias ideológicas entre los candidatos	SI	NO ✓	NO SABE
4	No conoce los planes de gobierno de los candidatos	SI	NO ✓	NO SABE
5	No me interesa votar	SI	NO ✓	NO SABE
6	Otra:	SI	NO	NO SABE

18 De las siguientes poblaciones en quién confiaría para darle su voto en el próximo proceso electoral, valore su respuesta del 0 al 5, siendo el 5 al de mayor confianza y cero (0) el de menor confianza.

No	GRUPOS	0	1	2	3	4	5
1	Mujeres	0	1	2	3	4	5
2	Jóvenes	0	1	2	3	4	5
3	Indígenas u originarios	0	1	2	3	4	5
4	Afro-hondureños	0	1	2	3	4	5
5	LGBT (Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales)	0	1	2	3	4	5
6	Personas con discapacidad	0	1	2	3	4	5

19 Durante el proceso electoral de noviembre 2017 identificó usted candidatos o candidatas pertenecientes a los siguientes grupos:

No	GRUPOS	SI	NO	NO SABE
1	Mujeres	SI ✓	NO	NO SABE
2	Jóvenes	SI	NO ✓	NO SABE
3	Indígenas u originarios	SI	NO ✓	NO SABE
4	Afro-hondureños	SI	NO ✓	NO SABE
5	LGBT (Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales)	SI	NO ✓	NO SABE
6	Personas con discapacidad	SI	NO ✓	NO SABE

SECCION IV: ACTITUD HACIA EL VOTO DE PERSONAS

20 ¿Usted votaría por una persona LGBT?

1 SI 2 No 3 No Sabe

En el caso que le conteste NO, por favor nos indica si estos son algunos de los criterios por los que usted no votaría por una persona LGTB:

No	CRITERIO	SI	NO	NO SABE
1	Porque no son normales	SI	NO ✓	NO SABE
2	Porque la religión no me lo permite	SI	NO ✓	NO SABE
3	Porque va contra la moral y las buenas costumbres	SI ✓	NO	NO SABE
4	Porque se puede contagiar con ellos	SI	NO ✓	NO SABE
5	Porque quieren casarse entre ellos	SI	NO ✓	NO SABE
6	Porque son incapaces	SI	NO ✓	NO SABE
7	Porque son poco serios	SI	NO	NO SABE ✓
8	Porque no los quiere	SI	NO ✓	NO SABE
9	Porque transmiten enfermedades	SI	NO ✓	NO SABE
10	Porque no me sentiría representado(a) por ellos	SI ✓	NO	NO SABE
11	Tiene otra razón:			

21 ¿Usted votaría por una mujer?

1 Si 2 No 3 No Sabe

En el caso que le conteste NO, por favor nos indica si estos son algunos de los criterios por los que usted no votaría por una Mujer:

No	CRITERIO	SI	NO	NO SABE
1	Porque son débiles	SI	NO	NO SABE
2	Porque tienen que estar en su casa con su familia	SI	NO	NO SABE
3	Porque no sabe de política	SI	NO	NO SABE
4	Porque no son confiables	SI	NO	NO SABE
5	Porque son incapaces	SI	NO	NO SABE
6	Porque no saben mandar	SI	NO	NO SABE
7	Porque no las quiere	SI	NO	NO SABE
8	Porque no me sentiría representado(a) por ellas	SI	NO	NO SABE
9	Tiene otra razón:			

22 ¿Usted votaría por una persona joven?

1 Si 2 No 3 No Sabe

En el caso que le conteste NO, por favor nos indica si estos son algunos de los criterios por los que usted no votaría por una persona joven:

No	CRITERIO	SI	NO	NO SABE
1	Porque son irresponsables	SI	NO	NO SABE
2	Porque no tienen experiencia	SI	NO	NO SABE
3	Porque no sabe de política	SI	NO	NO SABE
4	Porque no son confiables	SI	NO	NO SABE
5	Porque son incapaces	SI	NO	NO SABE
6	Porque no tienen madurez	SI	NO	NO SABE
7	Porque no las quiere	SI	NO	NO SABE
8	Porque no me sentiría representado(a) por ellos	SI	NO	NO SABE
9	Tiene otra razón:			

23 ¿Usted votaría por una persona indígena?

1 Si 2 No 3 No Sabe

En el caso que le conteste NO, por favor nos indica si estos son algunos de los criterios por los que usted no votaría por una persona indígena:

No	CRITERIO	SI	NO	NO SABE
1	Porque son irresponsables	SI	NO	NO SABE
2	Porque no tienen experiencia	SI	NO	NO SABE
3	Porque no sabe de política	SI	NO	NO SABE
4	Porque no son confiables	SI	NO	NO SABE
5	Porque son incapaces	SI	NO	NO SABE
6	Porque son sumisos	SI	NO	NO SABE
7	Porque no las quiere	SI	NO	NO SABE
8	Porque no me sentiría representado(a) por ellos	SI	NO	NO SABE
9	Tiene otra razón:			

24 ¿Usted votaría por una persona afro-descendiente?

1 Si 2 No 3 No Sabe

En el caso que le conteste NO, por favor nos indica si estos son algunos de los criterios por los que usted no votaría por una persona afro-descendiente:

No	CRITERIO	SI	NO	NO SABE
1	Porque son irresponsables	SI	NO	NO SABE
2	Porque no tienen experiencia	SI	NO	NO SABE
3	Porque no sabe de política	SI	NO	NO SABE
4	Porque no son confiables	SI	NO	NO SABE
5	Porque son incapaces	SI	NO	NO SABE
6	Porque son haraganes	SI	NO	NO SABE
7	Porque no las quiere	SI	NO	NO SABE
8	Porque no me sentiría representado(a) por ellos	SI	NO	NO SABE
9	Tiene otra razón:			

25 ¿Usted votaría por una persona con discapacidad?

1 Si 2 No 3 No Sabe

En el caso que le conteste NO, por favor nos indica si estos son algunos de los criterios por los que usted no votaría por una persona con discapacidad:

No	CRITERIO	SI	NO	NO SABE
1	Porque no tiene todas sus capacidades	SI	NO	NO SABE
2	Porque no sabe de política	SI	NO	NO SABE
3	Porque es débil	SI	NO	NO SABE
4	Porque no se puede valer por sí mismo	SI	NO	NO SABE
5	Porque no son normales	SI	NO	NO SABE
6	Porque no las quiere	SI	NO	NO SABE
7	Porque no me sentiría representado(a) por ellos	SI	NO	NO SABE
8	Tiene otra razón:			

26 ¿Tiene usted un amigo o conocido que sea parte de la comunidad LGTB?

1 Si 2 No 3 No Sabe

27 ¿Tiene usted un familiar que sea parte de la comunidad LGTB?

1 Si 2 No 3 No Sabe

28 ¿Tiene usted un amigo o conocido que sea persona con discapacidad?

1 Si 2 No 3 No Sabe

29 ¿Tiene usted un familiar que sea persona con discapacidad?

1 Si 2 No 3 No Sabe

30 ¿Tiene usted un amigo o conocido que sea indígena? (Pech, Misquito, Lenca, Tawahkas, Maya-Chorti, Tolupeños)

1 Si 2 No 3 No Sabe

31 ¿Tiene usted un familiar que sea indígena? (Pech, Misquito, Lenca, Tawahkas, Maya-Chorti, Tolupeños)

1 Si 2 No 3 No Sabe

32 ¿Tiene usted un amigo o conocido que sea afro-hondureño?

1 Si 2 No 3 No Sabe

33 ¿Tiene usted un familiar que sea afro-hondureño?

1 Si 2 No 3 No Sabe

34 ¿Cuáles de las siguientes características cree usted debe tener un candidato a cargo de elección popular?

No	CRITERIO	SI	NO	NO SABE
1	Honesto	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO	NO SABE
2	Confiante	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO	NO SABE
3	Mostrar capacidad	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO	NO SABE
4	Mostrar seriedad	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO	NO SABE
5	Fuerte	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO	NO SABE
6	Saber de política	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO	NO SABE
7	Don de mando	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO	NO SABE
8	Responsable	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO	NO SABE
9	Mostrar experiencia	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO	NO SABE
10	Madurez	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO	NO SABE
11	Saludable	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO	NO SABE
12	Formación académica	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO	NO SABE
13	Ser querido/apreciado	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO	NO SABE
14	Ser famoso/reconocido	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO	NO SABE
15	Tiene otra razón:			

SECCION IV: PERCEPCION SOBRE LOS DERECHOS POLITICO ELECTORALES

De las siguientes poblaciones quien diria usted tiene más derechos para participar como candidato en el proceso electoral. Enumere su respuesta del 0 al 5, siendo el 5 el de mayor derecho y cero (0) el de menor derecho. (Enumerar de modo que el numero no se repita)

No	GRUPOS	Numero
1	Mujeres	4
2	Jóvenes	5
3	Indigenas u originarios	3
4	Afro-hondureños	0
5	LGBT (Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales)	2
6	Personas con discapacidad	1

De las siguientes poblaciones, por quien cree usted que votaría mas la ciudadanía, si es candidato a un puesto de elección. Enumere su respuesta del 0 al 5, colocando un 5 al que considera que la ciudadanía votaría más y cero (0) por el que votaría menos. (Enumerar de modo que el numero no se repita)

No	GRUPOS	Numero
1	Mujeres	4
2	Jóvenes	5
3	Indigenas u originarios	3
4	Afro-hondureños	0
5	LGBT (Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales)	2
6	Personas con discapacidad	1

37 De las siguientes poblaciones si tuviera la posibilidad de ser Presidente de la República, cuál de ellos preferiría usted. (Seleccione solo uno)

No	GRUPOS	Selección
1	Mujeres	✓
2	Jóvenes	
3	Indigenas u originarios	
4	Afro-hondureños	
5	LGBT (Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales)	
6	Personas con discapacidad	

Considera que la ley electoral actual, permite la participación como candidatos y candidatas a cargos de elección popular a las personas de los

38 siguientes grupos:

No	GRUPOS	SI	NO	NO SABE
1	Mujeres	SI ✓	NO	NO SABE
2	Jóvenes	SI	NO ✓	NO SABE
3	Indigenas u originarios	SI	NO ✓	NO SABE
4	Afro-hondureños	SI	NO ✓	NO SABE
5	LGBT (Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales)	SI	NO ✓	NO SABE
6	Personas con discapacidad	SI	NO ✓	NO SABE

39 ¿Cuál de los Partidos Políticos actuales considera que le da mayor participación a las personas de la comunidad LGTB? (seleccione el que considera que le da mayor participación)

1 Partido Nacional	<input type="checkbox"/>	5 Partido DC	<input type="checkbox"/>	9 Unificación Democrática (UD)	<input type="checkbox"/>
2 Partido Liberal	<input type="checkbox"/>	6 PAC	<input type="checkbox"/>	10 Partido VAMOS	<input type="checkbox"/>
3 LIBRE	<input type="checkbox"/>	Frente Amplio	<input type="checkbox"/>		
4 PINU-SD	<input type="checkbox"/>	7 (FAPER)	<input type="checkbox"/>	11 Ninguno	<input checked="" type="checkbox"/>
		8 Alianza Patriótica	<input type="checkbox"/>		

MUCHAS GRACIAS

Anexo 2. Personas que aplicaron la encuesta

N.º	Nombre	Organización	Procedencia
1	Cristian Rafael Carías Sánchez	Asociación Colectivo Violeta	Tegucigalpa, F. M.
2	Javier Antonio Marcía Cruz	Asociación Colectivo Violeta	Tegucigalpa, F. M.
3	Enock Antonio Andrade	Asociación Colectivo Violeta	Tegucigalpa, F. M.
4	César Daniel López Lobo	Asociación Colectivo Violeta	Tegucigalpa, F. M.
5	Kevin Eduardo Mendoza	Asociación Colectivo Violeta	Tegucigalpa, F. M.
6	José Antonio Bonilla	Asociación Colectivo Violeta	Tegucigalpa, F. M.
7	Iván Joseph Banegas García	Asociación Colectivo Violeta	Tegucigalpa, F. M.
8	Denis Ariel Pérez	Asociación Colectivo Violeta	Tegucigalpa, F. M.
9	Jennifer Alexa Matamoros	Asociación Colectivo Violeta	Tegucigalpa, F. M.
10	José Raúl Matute Soto	Asociación Colectivo Violeta	Tegucigalpa, F. M.
11	Anthony Hernández	Asociación Colectivo Violeta	Tegucigalpa, F. M.
12	Claudia Cerrato Moreno	Asociación Colectivo Violeta	Tegucigalpa, F. M.
13	Lourdes Carolina Zepeda López	Asociación Colectivo Violeta	Tegucigalpa, F. M.
14	Julio César López Figueroa	Asociación Colectivo Violeta	Tegucigalpa, F. M.
15	Jeffry Enrique Izaguirre	Asociación Colectivo Violeta	Tegucigalpa, F. M.
16	Erick Salomón Sánchez Elvir	Asociación Colectivo Violeta	Tegucigalpa, F. M.
17	Edgardo Alberto Tróchez	Asociación Colectivo Violeta	Tegucigalpa, F. M.
18	Anthony Xavier Rivera	Asociación Colectivo Violeta	Tegucigalpa, F. M.
19	Santos Gerardo Ortega	Asociación Colectivo Violeta	Tegucigalpa, F. M.
20	Harold Alejandro Rodríguez	Asociación Colectivo Violeta	Tegucigalpa, F. M.
21	Jean Carlos Escoto	Asociación Colectivo Violeta	Tocoa, Colón
22	José Otilio Torres Banegas	Asociación Colectivo Violeta	Tegucigalpa, F. M.
23	Fredal Osmar Ramírez H.	Asociación Colectivo Violeta	Tegucigalpa, F. M.
24	Melvin Omar Redondo	Colectivo Unidad de Color Rosa	San Pedro Sula, Cortés
25	Wilson Roberto Arauz Ávila	Colectivo Unidad de Color Rosa	San Pedro Sula, Cortés
26	Ernesto Josué Fuentes Licona	Colectivo Unidad de Color Rosa	San Pedro Sula, Cortés

N.º	Nombre	Organización	Procedencia
27	Eder Noé Ortiz Godoy	Colectivo Unidad de Color Rosa	San Pedro Sula, Cortés
28	Carlos Alfredo Sánchez	Colectivo Unidad de Color Rosa	San Pedro Sula, Cortés
29	Roger Ernesto Redondo	Colectivo Unidad de Color Rosa	San Pedro Sula, Cortés
30	Abel Darío Hernández	Asociación Kukulcán	Comayagua
31	José Alfredo Maldonado Zúniga	Asociación Kukulcán	Comayagua
32	Néstor Iván Elvir Hernández	Asociación Colectivo Violeta	Tegucigalpa, F. M.
33	Mario Enrique Jiménez	Asociación Colectivo Violeta	Tegucigalpa, F. M.
34	Ángel Aníbal Palma	Asociación Colectivo Violeta	Tegucigalpa, F. M.
35	Carlos Savier García	Grupo LGTB Pluma de Color	Ocotepeque
36	Suamy Bladimir Jiménez	Grupo LGTB Pluma de Color	Ocotepeque
37	Juan Luis Enamorado	Asociación Colectivo Violeta	Tegucigalpa, F. M.
38	Damián Jesús Izaguirre C.	Asociación Colectivo Violeta	Nacaome, Valle
39	Gustavo Antonio Banegas	Asociación LGTBI Sureña	Choluteca, Choluteca
40	José Luis Maradiaga	Asociación LGTBI Sureña	Choluteca, Choluteca
41	Isabella Ponce	Asociación Colectivo Violeta	Santa Bárbara
42	Alexis Manfredo Cruz	Asociación Humanos en Acción	La Ceiba, Atlántida
43	María de los Ángeles Anariba	Asociación Colectivo Violeta	El Progreso, Yoro
44	José Antonio Ponce	Asociación Colectivo Violeta	El Progreso, Yoro

Anexo 3. Digitalizadores de la encuesta

Anthony Zagoth Hernández Ochoa
 Enock Antonio Andrade
 Lourdes Carolina Zepeda López
 Julio César López Figueroa
 César Daniel López Lobo

En los últimos años, la sociedad hondureña ha experimentado una serie de cambios en su régimen político y en el sistema de partidos. Por su parte, las organizaciones de grupos históricamente excluidos —mujeres, los y las jóvenes, pueblos indígenas y afrohondureños, población LGTBI y personas con discapacidad— han puesto en agenda sus derechos políticos, sociales y económicos; por tanto, es necesario generar conocimiento e información sobre la opinión pública y la cultura política en relación con la participación de estos grupos electoralmente subrepresentados.

El presente estudio de opinión recaba los datos obtenidos y analizados de una encuesta que se aplicó en el año 2019 en 31 municipios rurales y urbanos de 16 departamentos del país. Los resultados demuestran la importancia de trabajar con los diferentes sectores de la sociedad hondureña para formar una cultura política basada en los derechos.

Las organizaciones participantes en este proyecto conjunto esperamos que esta investigación contribuya a crear herramientas para una mayor formación política de la ciudadanía en Honduras, así como a desarrollar estrategias de comunicación que orienten a la población en materia de derechos ciudadanos.

Asociación Colectivo Violeta
CFLI
NIMD - HONDURAS
Flacso - HONDURAS